



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

H-151

Administración.-Excm. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Viernes, 17 de noviembre de 2000
Núm. 264

Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
Coste franqueo: 13 ptas.
No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO				
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)
Anual	7.290	292	3.900	11.482
Semestral	4.065	163	1.950	6.178
Trimestral	2.460	98	975	3.533
Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78
Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94

ADVERTENCIAS

1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

INSERCIÓNES

125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	-
Diputación Provincial	3	Administración de Justicia	-
Administración General del Estado	24	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	-		

Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 10 de noviembre de 2000.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240402587490	L ASENSIO	36291798	BARCELONA	28.07.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402621746	J PAREJO	34771437	VILLANUEVA DE SERENA	20.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240402621357	F CASTIÑEIRA	50539805	SANTIAGO	14.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240043821787	J BLANCO	10204713	ASTORGA	17.09.2000	75.000	450,76	2	RD 13/92	003.1
240044286348	GRUPO MUEBLE DOS MIL S L	824091746	CAMPONARAYA	21.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402638163	J ROBLES	09780929	CAMPOHERMOSO	22.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044186500	F PALACIO	09686951	LEON	22.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044275831	C CALVO	09729595	LEON	30.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
240044273366	C CUESTA	09778223	LEON	31.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402637274	M ORTEGA	09778439	LEON	25.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044013952	J MOURA	09791233	LEON	18.09.2000	75.000	450,76	2	RD 13/92	003.1
240044205683	J TRIGAL	71426164	LEON	24.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	171.
240044254207	A ROBLES	71437555	LEON	20.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044254177	A ROBLES	71437555	LEON	20.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044254189	A ROBLES	71437555	LEON	20.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240402574641	M PRADO	10080387	PONFERRADA	30.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044200910	M PINILLA	09698104	LA LLAMA DE GUZPEÑ	21.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044190278	A ALONSO	09751836	RIAÑO	01.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
240044200673	L GONZALEZ	71411551	RIAÑO	20.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043991802	M MATA	71548952	SANTA MARIA PARAMO	21.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
249043990829	M GONZALEZ	09679809	LUGUEROS	04.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240402632495	A PABLOS	09733890	CEGOÑAL	18.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044015845	J VILLAR	10015257	VILLABLINO	12.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044143197	SPORTEDUCA CB	E81007577	MADRID	29.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	015.1
240402636956	J VARELA	50782721	MADRID	19.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402637997	J CERRO	01625590	SEVILLA LA NUEVA	19.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240402621084	J PALACIO	10747962	MAJADAHONDA	12.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240402634893	P ARRANZ	10851785	GIJON	23.09.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240044288370	N HERNANDEZ	10860804	GIJON	22.09.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240402638047	L BARRERA	12092958	GIJON	19.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240402617366	J SALMERON	52671738	XIRIVELLA	24.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240044073985	J LIMA	09761918	VALLADOLID	17.09.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1

9495

12.500 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 10 de noviembre de 2000.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240402629253	M DOMINGUEZ	48303168	BENIDORM	25.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044135140	V SERRANO	46545100	BADALONA	29.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044274334	A CHAVES	44180520	L HOSPITALET DE LLOB	06.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	080.3
240402632677	M BARRUL	71436989	A CORUÑA	02.09.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	050.
240044284340	J REY	32428035	ARTEIXO	03.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
240044243441	J PANISSE	32358043	BETANZOS	06.09.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240043989467	R ARMADA	32834564	CULLEREDO	02.09.2000	25.000	150,25		RD 13/92	043.2
240044231992	J FERNANDEZ	70555770	BOLAÑOS DE CALATRAVA	01.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402619442	J RODRIGUEZ	40509184	SALT	22.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402633396	A MARTINEZ	10160962	ASTORGA	07.09.2000	26.000	156,26		RD 13/92	050.
240044283955	A PRADO	10184140	ASTORGA	02.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	007.2
240402582418	M BLANCO	10190298	ASTORGA	29.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
249044011070	L YUGUEROS	09711179	LA MATA DEL PARAMO	26.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044282744	J JIMENEZ	10196394	LA BAÑEZA	29.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402575384	S ARES	34526997	LA BAÑEZA	08.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044194650	A PRIETO	09634274	LEON	06.08.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240402632598	G ACERO	09779209	LEON	02.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044079215	J PRIETO	09795318	LEON	02.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
249043820225	M FERNANDEZ	10545258	LEON	19.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402632938	F PANERO	12372032	LEON	04.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240402632689	M PINTADO	33792390	LEON	02.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044069088	L TEIXEIRA	36132385	LEON	30.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044165946	A ALONSO CORTES	37015234	LEON	26.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240044079124	F CASTRO	50861788	LEON	29.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240044288527	P GARCIA	71432925	LEON	03.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044184667	M RODRIGUEZ	12408998	PONFERRADA	20.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
240402633098	M PADIerna	09744251	SAN ANDRES RABANEDO	05.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402581920	A LOPEZ	09766123	RELIEGOS	23.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402515497	M VEGA	71418312	LAS LOMAS	06.08.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402567480	J FERNANDEZ	71548190	VALDEFUENTES PARAMO	12.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044194546	J BARRIOLUENGO	71413065	FOJEDO DEL PARAMO	16.08.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
2400441384906	P YAÑEZ	76706109	TORAL DE LOS VADOS	08.03.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240402335710	A DE PAZ	09784601	VILLAMAÑAN	05.09.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
249043821084	M GORGOJO	71414520	VILLA OBISPO REGUER	19.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044277281	J SAHANAUS	X3100840A	LA MORALEJA ALCOBE	05.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240044242692	G GORDON	10205638	BECERRIL DE SIERRA	10.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	101.1
240044124695	P BOYE	X16876640	COGLADA	27.03.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240402619946	J GARCIA	02514645	MADRID	29.08.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402620456	A SUANZES	02833836	MADRID	03.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240402514383	F MINGUEZ	50659569	MADRID	09.02.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240044186135	I RUBIO	51379357	MADRID	01.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240402620006	P LOBO	50713229	MAJADAHONDA	29.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402571792	R GIMENEZ	52476653	MAJADAHONDA	13.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240402629496	E TARTARO	25716817	TORREMOLINOS	27.08.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240402635678	J DIAZ	10776580	GIJON	05.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402626112	J COTO	10851652	GIJON	14.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044286038	M SUAREZ	10872893	GIJON	05.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240043972327	J PEREZ	10890165	GIJON	04.03.2000	150.000	901,52		L.30/1995	002.1
240402627499	J QUESADA	10581912	LA FELGUERA	25.08.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402629174	J ARIAS	11054859	POLA DE LENA	25.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402631193	E FERNANDEZ	11055425	MIERES	04.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240402635587	M CANEVA	09407643	OVIEDO	05.09.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240402630826	J ALVAREZ	10532584	OVIEDO	02.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402631132	J DE ARQUER	10584658	LUGONES SIERO	04.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044284327	F GOMEZ	34928566	OURENSE	31.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044179179	F NIETO	12753277	VILLAMURIEL DE CER	31.05.2000	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
240044175289	F VAZQUEZ	10068584	CABRERIZOS	03.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	101.1
240402630681	R ROBLES	09326779	VALLADOLID	29.08.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240402629770	P LOPEZ	12388473	VALLADOLID	04.09.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240044188636	F MORAN	10183877	VITORIA GASTEIZ	01.08.2000	10.000	60,10		L.30/1995	002.1
240044235560	R JUAN	72726370	VITORIA GASTEIZ	06.09.2000	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
240402620511	J VARA	11962098	ZAMORA	03.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.

9496

20.000 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de Ponferrada 1.ª

DON ANA MARIA SUAREZ RODRIGUEZ JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACION DE LA DEMARCACION DE PONFERRADA I DEL SERVICIO DE RECAUDACION DE LA EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON.
Oficinas situadas en PONFERRADA, Calle CL.RIO URDIALES, 21

H A G O S A B E R: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, figuran como deudores al Ayuntamiento que se expresa, por los débitos y año/s que también se detallan:

AYUNTAMIENTO DE FABERO

D E U D O R E S	DOMICILIO FISCAL			NUMERO RECIBO	IMPORTE DE FIN PERIODO	
					LA DEUDA	VOLUNTARIO
Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 1.999 -						
GONCALVES PARADA TORCATO	CL.EL REY	00000	OTERO DE NARAGUANT	2.279	2.132	27/12/1999
Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 2.000 -						
ALVAREZ DIAZ ABEL	LG.	00000	FABERO	4.262	696	12/05/2000
ANSON BORRALO FRANCISCO J	CL.B 4	00000	FABERO	4.639	2.424	12/05/2000
GOMEZ FERNANDEZ EMILIO	CL.E 16	00000	FABERO	4.650	2.424	12/05/2000

Habiendo finalizado los días señalados anteriormente el plazo para el ingreso en periodo voluntario de las expresadas deudas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes Certificaciones de descubierto colectivas a efectos de despachar la ejecución contra los deudores en ellas comprendidos, entre los que se encuentran los anteriormente relacionados, dictándose en ellas por el Sr. Tesorero de la Excma. Diputación Provincial de León, la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los deudores comprendidos en las citadas certificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1.963 General Tributaria, de 28 de diciembre, en su redacción dada por la Ley 25/1.995, de 20 de julio.

"PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre (BOE 29/09/87), en relación con el artículo 127 de la Ley 230/1.963, de 28 de Diciembre, General Tributaria y los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1.990 de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1.991), procedo a liquidar el recargo de apremio del 20 por 100 de las deudas pendientes y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores incluidos en la anterior certificación, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Notifíquese esta providencia a los deudores advirtiéndoles que, si no efectúan el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes."

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de la anterior providencia de apremio a los deudores relacionados, habiéndose intentado por dos veces, se les requiere por medio del presente anuncio para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria durante el plazo de DIEZ DIAS a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados conforme a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley 230/1.963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 66/1.997 de 30 de Diciembre (BOE n° 313, de 31 de diciembre), advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, debiendo efectuar el pago de sus débitos en los plazos y lugar que a continuación se indican:

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:

Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior y si estuviera comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación de , sita en el domicilio que consta al principio de este anuncio.

ADVERTENCIAS:

1° - En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2° - Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 153 y 157 del citado Reglamento y 127 de la Ley General Tributaria.

RECURSOS:

Contra la procedencia de la vía de apremio y solo por los motivos enumerados en el Artículo 138 de la Ley 230/1.963, de 28 de diciembre, General Tributaria, podrá interponer RECURSO DE REPOSICION conforme a lo que dispone el Artículo 14.2 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ante el Sr. Tesorero, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta Provincia de León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación desestimatoria, cuando esta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

APLAZAMIENTO DE PAGO:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

26 de octubre de 2000.-El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación (ilegible).

9273

22.500 ptas.

DON ANA MARIA SUAREZ RODRIGUEZ JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACION DE LA DEMARCACION DE PONFERRADA I DEL SERVICIO DE RECAUDACION DE LA EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON.
Oficinas situadas en PONFERRADA, Calle CL.RIO URDIALES, 21

H A G O S A B E R: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y año/s que también se detallan:

D E U D O R E S	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO			
		CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO	
<u>AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA</u>					
Concepto de los Débitos: Contribuciones Especiales - Año 2.000 -					
ALONSO VAZQUEZ ANTONIO	AV.FERROCARRIL 1 00000	PONFERRADA	20.436	20.718	20/06/2000
MARQUES GARCIA SOTEO	CL.DR FLEMING 5 1A 00000	PONFERRADA	20.387	1.165	20/05/2000
PELAEZ ALVAREZ CELESTINO	CL.DOÑA BEATRIZ 1 1B 00000	PONFERRADA	20.246	27.992	05/05/2000

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
		CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
Concepto de los Débitos:	Conceptos Varios	- Año 2.000 -		
ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	CL.MARCELO MACIAS 7 00000	PONFERRADA	20.118	5.000 05/01/2000
Concepto: MULTAS				
ARIAS CARBAJO ANIBAL	UR.PATRICIA 14 BJ 00000	CAMPO-PONFERADA	19.907	81.398 20/03/2000
Concepto: PLUSVALIA				
ARIAS LOPEZ CAROLINA	CL.GRAL VIVES 53 02 00000	PONFERRADA	20.407	5.000 05/06/2000
Concepto: MULTAS-INFRACCIONES				
CARBAJO FERNANDEZ ANGEL	CL.GOMEZ NUÑEZ 10 3A 00000	PONFERRADA	20.130	7.500 20/11/1999
Concepto: MULTAS				
CUESTA FERNANDEZ MARIA	CL.RAMON GONZALEZ A 00000	FLORES DEL SIL-PON	20.400	19.712 05/06/2000
Concepto: TASA LICENCIAS URBANISTICAS				
FERNANDEZ MARQUES OSCAR	CL.VENTAS DEL CACHON 00000	CUBILLOS DEL SIL	20.468	10.410 20/07/2000
Concepto: TASA EXTINCION DE INCENDIOS				
FERNANDEZ PEREZ FLORA	CL.VIA MIRAVALLES 14 00000	PONFERRADA	20.110	7.500 05/02/2000
Concepto: MULTAS				
FERNANDEZ RODRIGUEZ AUREA	CL.GOMEZ NUÑEZ 10 00000	PONFERRADA	20.031	7.500 20/11/1999
Concepto: MULTAS				
FRANCO FERNANDEZ DAVID	CL.GRAL GOMEZ N 40 5 00000	PONFERRADA	20.405	10.000 05/06/2000
Concepto: MULTAS-INFRACCIONES				
GIRALDES DEL PALACIO ALFREDO	AV.PORTUGAL 42 5 00000	PONFERRADA	19.931	7.500 05/01/2000
Concepto: MULTAS				
GIRALDES DEL PALACIO ALFREDO L	AV.PORTUGAL 42 00000	PONFERRADA	19.999	7.500 05/01/2000
Concepto: MULTAS				
GIRALDEZ DEL PALACIO ALFREDO	AV.PORTUGAL 42 5 00000	FLORES DEL SIL-PON	20.275	10.000 20/05/2000
Concepto: MULTAS-INFRACCIONES				
GOMEZ ROMAN JOSE LUIS	PZ.LUTERO KING 7 2C 00000	PONFERRADA	19.998	25.000 05/08/1999
Concepto: MULTAS				
GOMEZ ROMAN JOSE LUIS	PZ.M LUTERO KING 7 00000	PONFERRADA	20.125	5.000 05/01/2000
Concepto: MULTAS				
GONZALEZ OVALLE MANUEL	CL.VIA SUSPIRON 8 1B 00000	PONFERRADA	20.058	7.500 20/08/1999
Concepto: MULTAS				
GONZALEZ PRADA M BEGOÑA	AV.DE COMPOSTILLA 73 00000	PONFERRADA	20.313	5.000 05/12/1999
Concepto: MULTAS				
GONZALEZ RIVERA JESUS	CL.CASTILLO DE CORNA 00000	PONFERRADA	20.445	16.166 05/07/2000
Concepto: TASA LICENCIAS URBANISTICAS				
LAINIZ LOPEZ FRANCISCO	CL.FUEROS DE LEON 6 00000	PONFERRADA	19.916	8.170 20/03/2000
Concepto: TASA EXTINCION DE INCENDIOS				
LOPEZ LADO JOSE ANGEL SECUNDIN	CL.NTRA SEÑORA 16 BJ 00000	SALAS DE LOS BARRI	20.193	50.000 20/04/2000
Concepto: MULTAS-INFRACCIONES				
LOPEZ LADO JOSE ANGEL SECUNDIN	CL.NTRA SEÑORA 16 BJ 00000	SALAS DE LOS BARRI	20.194	50.000 20/04/2000
Concepto: MULTAS-INFRACCIONES				
MARCOS VUELTA ROBERTO CARLOS	AV.RIO CABREIRA 13 4 00000	PONFERRADA	19.995	5.000 05/01/2000
Concepto: MULTAS				
MARTIN SAN JUAN JUAN CARLOS	CL.ALFREDO AGOSTI 8 00000	FLORES DEL SIL-PON	20.159	28.276 05/04/2000
Concepto: PLUSVALIA				
MOSTEIRO GONZALEZ M ENCINA	CL.EL RELOJ 10 00000	PONFERRADA	20.006	7.500 20/11/1999
Concepto: MULTAS				
NESPRAL GAZTELUMENDI SERGIO	AV.DE VALDES 21 2 00000	PONFERRADA	20.077	5.000 20/12/1999
Concepto: MULTAS				
RAFAEL PACIOS ELIAS	TR.EL TEMPLE 1 00000	PONFERRADA	19.919	1.280 20/03/2000
Concepto: TASA LICENCIAS URBANISTICAS				
RODRIGUEZ DE CASTRO ALBERTO A	CL.DOS DE MAYO 32 3D 00000	PONFERRADA	19.975	5.000 05/09/1999
Concepto: MULTAS				
RODRIGUEZ GONZALEZ JESUS	PZ.AYUNTAMIENTO 9 1 00000	PONFERRADA	20.041	7.500 20/10/1999
Concepto: MULTAS				
RODRIGUEZ REGUERA MARCOS JAVIE	AV.BIERZO-DEHESAS 51 00000	DEHESAS	20.291	5.000 05/12/1999
Concepto: MULTAS				
RODRIGUEZ REGUERA MARCOS JAVIE	AV.BIERZO-DEHESAS 51 00000	DEHESAS	20.343	5.000 05/04/2000
Concepto: MULTAS				
RODRIGUEZ RODRIGUEZ M CARMEN	PZ.AYUNTAMIENTO 9 2I 00000	PONFERRADA	20.074	16.000 20/10/1999
Concepto: MULTAS				
SERNANDEZ VAZQUEZ M TERESA	CL.EDIF ORELLAN 2 5 00000	PONFERRADA	19.992	5.000 20/11/1999
Concepto: MULTAS				

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
SILVA BAMELAS CARLOS Concepto: MULTAS	CL.CM SANTIAGO 26 2	00000	PONFERRADA	20.308	7.500	05/03/2000
TORRE BORTES ANTONIO Concepto: MULTAS	AV.PORTUGAL 10	00000	PONFERRADA	19.972	7.500	05/09/1999
VARGAS JIMENEZ BASILIO Concepto: MULTAS	CL.MAESTROS 10	00000	PONFERRADA	20.080	7.500	20/11/1999
VIDAL CARRERA MARIO Concepto: MULTAS	CR.SANABRIA 24 3D	00000	PONFERRADA	20.139	5.000	05/02/2000
<u>MANCOMUNIDAD DE BIERZO-OESTE (2/7)</u>						
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>Conceptos Varios</u>	<u>- Año 2.000 -</u>			
AIRA ALVAREZ DOMITILA Concepto: RECOGIDA DE BASURAS	LG.	00000	CANTEJEIRA	1.402	7.428	28/02/2000
ALBA ALBA DOMINGO Concepto: RECOGIDA DE BASURAS	LG.	00000	FORCARIZAS	1.401	7.635	28/02/2000
ALBA GUERRERO ABILIO Concepto: RECOGIDA DE BASURAS	LG.	00000	PARADASECA	1.423	7.635	28/02/2000
ALBARES BELLIDO MIGUEL A Concepto: RECOGIDA DE BASURAS	CL.GIL Y CARRASCO 1	00000	VILLAFRANCA BIERZO	1.331	7.635	28/02/2000
ALONSO TUÑON JOVINO Concepto: RECOGIDA DE BASURAS	LG.	00000	PARADASECA	1.435	4.128	28/02/2000
ALVAREZ RODRIGUEZ ANTONIO Concepto: RECOGIDA DE BASURAS	LG.	00000	POBLADURA DE SOMOZ	1.414	7.635	28/02/2000
ARIAS DEL VALLE HERMINIO Concepto: RECOGIDA DE BASURAS	LG.	00000	VILELA	1.378	10.110	28/02/2000
ARMESTO LAGO AMABLE Concepto: RECOGIDA DE BASURAS	LG.	00000	VALTUILLE DE ARRIB	1.417	6.603	28/02/2000
BALGOMA CAR BAJAL JULIANA Concepto: RECOGIDA DE BASURAS	PZ.GENERALISIMO 23 B	00000	VILLAFRANCA BIERZO	1.350	7.635	28/02/2000
BERNARDEZ PACIOS LOURDES Concepto: RECOGIDA DE BASURAS	LG.	00000	CORULLON	1.464	10.110	28/02/2000
CAMARA JUAREZ ANTONIO LA Concepto: RECOGIDA DE BASURAS	PZ.GENERALISIMO 24 3	00000	VILLAFRANCA BIERZO	1.482	4.128	28/02/2000
CAMPO LOPEZ JOSE Concepto: RECOGIDA DE BASURAS	LG.	00000	VILELA	1.367	7.635	28/02/2000
CARRERA OLARTE ELENA Concepto: RECOGIDA DE BASURAS	CL.DEL POZO 3 2IZ	00000	VILLAFRANCA BIERZO	1.399	7.635	28/02/2000
CASTRO GONZALEZ JOSEFA Concepto: RECOGIDA DE BASURAS	CL.VALDERIA-RINCONAD	00000	VILLAFRANCA BIERZO	1.352	10.935	28/02/2000
CEREZALES MAURIZ GLORIA Concepto: RECOGIDA DE BASURAS	LG.	00000	CANTEJEIRA	1.381	8.460	28/02/2000
CRESPO GONZALEZ ENCARNACION Concepto: RECOGIDA DE BASURAS	LG.	00000	LA BRAÑA (VEGA VAL	1.392	3.096	28/02/2000
DIAZ SANCHEZ JOSE M Concepto: RECOGIDA DE BASURAS	CL.DR ARES 6 BA	00000	VILLAFRANCA BIERZO	1.356	7.635	28/02/2000
DIGON GONZALEZ RAIMUNDO Concepto: RECOGIDA DE BASURAS	CL.YEDRA 1	00000	VILLAFRANCA BIERZO	1.323	7.635	28/02/2000
DOCAMPO TEIJON IRENE Concepto: RECOGIDA DE BASURAS	LG.	00000	CAMPO DE LIEBRE	1.375	5.985	28/02/2000
FERNANDEZ DEL VALLE ROSENDO Concepto: RECOGIDA DE BASURAS	LG.	00000	DRAGONTE	1.314	7.635	28/02/2000
FERNANDEZ DIÑEIRO ENCARNACION Concepto: RECOGIDA DE BASURAS	LG.	00000	DRAGONTE	1.461	7.635	28/02/2000
FERNANDEZ, FERNANDEZ FE Concepto: RECOGIDA DE BASURAS	LG.	00000	LA PORTELA	1.386	9.285	28/02/2000
FERNANDEZ GARCIA ROBERTO Concepto: RECOGIDA DE BASURAS	LG.	00000	BALBOA	1.428	16.500	28/02/2000
GALLARDO CEREIJO GUILLERMINA Concepto: RECOGIDA DE BASURAS	LG.	00000	CAMPO DE LIEBRE	1.379	7.428	28/02/2000

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
GALLARDO LAGO ROSAURA	LG.	00000	VILELA	1.478	6.603	28/02/2000
Concepto: RECOGIDA DE BASURAS						
GARCIA CASTRO ANTONIO	LG.	00000	BUSMAYOR	1.413	4.128	28/02/2000
Concepto: RECOGIDA DE BASURAS						
GARCIA DE ARriba FRANCISCO	LG.	00000	BUSMAYOR	1.385	4.128	28/02/2000
Concepto: RECOGIDA DE BASURAS						
GARCIA DE CASTRO PILAR	CL.LAS VEGAS 20 BA	00000	VILLA FRANCA BIERZO	1.325	7.635	28/02/2000
Concepto: RECOGIDA DE BASURAS						
GARCIA GONZALEZ JOSE LUIS	CL.GIL Y CARRASCO 2	00000	VILLA FRANCA BIERZO	1.359	7.635	28/02/2000
Concepto: RECOGIDA DE BASURAS						
GARCIA GONZALEZ MARIA	LG.	00000	VEGA DE VALCARCE	1.474	8.460	28/02/2000
Concepto: RECOGIDA DE BASURAS						
GARCIA GUTIERREZ JOSE (PONTON)	LG.	00000	PRADELA	1.476	7.428	28/02/2000
Concepto: RECOGIDA DE BASURAS						
GARCIA MAURIZ SAMUEL	LG.	00000	PARADASECA	1.447	7.635	28/02/2000
Concepto: RECOGIDA DE BASURAS						
GOMEZ BRAÑAS MARIA	LG.	00000	VILLARIÑOS	1.335	7.428	28/02/2000
Concepto: RECOGIDA DE BASURAS						
GOMEZ SANTIN JOSE	CL.SUBCUBO 5 BA	00000	VILLA FRANCA BIERZO	1.364	7.635	28/02/2000
Concepto: RECOGIDA DE BASURAS						
GONZALEZ GALLARDO MANUEL	LG.	00000	VEGA DE VALCARCE	1.344	3.096	28/02/2000
Concepto: RECOGIDA DE BASURAS						
GONZALEZ GUTIERREZ JOSE	LG.	00000	BALBOA	1.362	7.428	28/02/2000
Concepto: RECOGIDA DE BASURAS						
GONZALEZ LOPEZ CARLOS	LG.	00000	CORULLON	1.470	5.778	28/02/2000
Concepto: RECOGIDA DE BASURAS						
GONZALEZ VAZQUEZ ANTONIO	LG.	00000	CANTEJEIRA	1.412	7.428	28/02/2000
Concepto: RECOGIDA DE BASURAS						
JUAN LARMA SALVADOR	CL.U MARIÑAS 9 1	00000	VILLA FRANCA BIERZO	1.450	7.635	28/02/2000
Concepto: RECOGIDA DE BASURAS						
LOPEZ ACEBEDO MANUEL	CL.PUENTECILLO 10 BA	00000	VILLA FRANCA BIERZO	1.342	7.635	28/02/2000
Concepto: RECOGIDA DE BASURAS						
LOPEZ BARREDO ISIDRO	LG.	00000	PARADASECA	1.374	10.935	28/02/2000
Concepto: RECOGIDA DE BASURAS						
LOPEZ GONZALEZ FRANCISCO	LG.	00000	LA BRAÑA (VEGA VAL	1.384	3.096	28/02/2000
Concepto: RECOGIDA DE BASURAS						
MARTINEZ MARTINEZ ALICIA	LG.	00000	HERRERIAS VALCARCE	1.419	3.096	28/02/2000
Concepto: RECOGIDA DE BASURAS						
MENDEZ CORULLON MANUELA	LG.	00000	POBLADURA DE SOMOZ	1.338	7.635	28/02/2000
Concepto: RECOGIDA DE BASURAS						
NUÑEZ CANDAÑEDO CARMEN	LG.	00000	CORULLON	1.469	6.810	28/02/2000
Concepto: RECOGIDA DE BASURAS						
PAJARO PONCE NORBERTO	CL.SALINAS 4 BA	00000	VILLA FRANCA BIERZO	1.434	10.110	28/02/2000
Concepto: RECOGIDA DE BASURAS						
RASCADO DE ALBA CARMEN	LG.	00000	CORULLON	1.487	8.460	28/02/2000
Concepto: RECOGIDA DE BASURAS						
REBOLLAL BARREDO OBDULIA	LG.	00000	AMBASMESTAS	1.330	3.096	28/02/2000
Concepto: RECOGIDA DE BASURAS						
REIMUNDEZ LOPEZ JOSE	LG.	00000	CORULLON	1.465	10.935	28/02/2000
Concepto: RECOGIDA DE BASURAS						
SAMPERO MARTINEZ ESTRELLA	LG.	00000	HERRERIAS VALCARCE	1.388	3.096	28/02/2000
Concepto: RECOGIDA DE BASURAS						
SAMPRON CASTRO EMILIA	LG.	00000	VILLASINDE	1.394	3.096	28/02/2000
Concepto: RECOGIDA DE BASURAS						
SANTIN CEREZALES BLANCA	LG.	00000	CASTAÑOSO	1.406	7.428	28/02/2000
Concepto: RECOGIDA DE BASURAS						
SANTIN DELGADO RAMIRO	LG.	00000	SOTOPARADA	1.436	3.096	28/02/2000
Concepto: RECOGIDA DE BASURAS						
VARELA LOPEZ JOAQUIN	LG.	00000	AMBASMESTAS	1.372	3.096	28/02/2000
Concepto: RECOGIDA DE BASURAS						
VIÑAS Y BODEGAS SA	CL.RIBADEO 64 BA	00000	VILLA FRANCA BIERZO	1.439	9.285	28/02/2000
Concepto: RECOGIDA DE BASURAS						

Habiendo finalizado los días señalados anteriormente los plazos para el ingreso en periodo voluntario de las expresadas deudas sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones individuales de descubierto a efectos de despachar la ejecución contra los citados deudores, dictándose en cada una de ellas por el Sr. Tesorero del Ayuntamiento al que corresponden los débitos, la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los citados deudores, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.4 de la Ley 230/1.963 General Tributaria, de 28 de diciembre, en su redacción dada por la Ley 25/1.995, de 20 de julio.

"PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, y en virtud de lo dispuesto en los Artículos 127 de la Ley 230/1963, General Tributaria y 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, procedo a liquidar el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los Preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese esta providencia al deudor advirtiéndole que, si no efectúa el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento se procederá al embargo de sus bienes."

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de la anterior providencia de apremio a los deudores relacionados, habiéndose intentado por dos veces, se les requiere por medio del presente anuncio para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria durante el plazo de DIEZ DIAS a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados conforme a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley 230/1.963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 66/1.997 de 30 de Diciembre (BOE n° 313, de 31 de diciembre), advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, debiendo efectuar el pago de sus débitos en los plazos y lugar que a continuación se indican:

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:

Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior y si estuviera comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación de PONFERRADA I, sita en el domicilio que consta al principio de este anuncio.

ADVERTENCIAS:

1º - En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2º - Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 153 y 157 del citado Reglamento y 127 de la Ley General Tributaria.

RECURSOS:

Contra la procedencia de la vía de apremio y solo por los motivos enumerados en el Artículo 138 de la Ley 230/1.963, de 28 de diciembre, General Tributaria, podrá interponer RECURSO DE REPOSICION conforme a lo que dispone el Artículo 14.2 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ante el Sr. Tesorero, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta Provincia de León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación desestimatoria, cuando esta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

APLAZAMIENTO DE PAGO:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

Ponferrada, 26 de octubre de 2000.-La Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Ana María Suárez Rodríguez.

9274

65.000 pts.

DON ANA MARIA SUAREZ RODRIGUEZ JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACION DE LA DEMARCACION DE PONFERRADA I DEL SERVICIO DE RECAUDACION DE LA EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON. Oficinas situadas en PONFERRADA, Calle CL.RIO URDIALES, 21

H A G O S A B E R: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y año/s que también se detallan:

D E U D O R E S	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO

AYUNTAMIENTO DE ARGANZA

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.000 -

ANTOLINO MIÑARRO ANTONIA	CL.LA CRUZ	00000	MAGAZ DE ARRIBA	25	5.670	31/05/2000
BOAVIDA DOS SANTOS JOSE MANUEL	CL.LA IGLESIA	00012	CANEDO	57	11.970	31/05/2000
BOAVIDA DOS SANTOS JOSE MANUEL	CL.LA IGLESIA	00012	CANEDO	58	18.635	31/05/2000
J OERTENS	LG.	00000	MAGAZ DE ARRIBA	211	11.970	31/05/2000
LEANDRO ALMEIDA ANACLETO	CL.BARREDO	00000	SAN JUAN DE LA MAT	218	7.035	31/05/2000
PAREDES CRESPO FRANCISCO	CL.LA IGLESIA	00022	CANEDO	299	13.860	31/05/2000
PAREDES CRESPO FRANCISCO	CL.LA IGLESIA	00022	CANEDO	300	5.670	31/05/2000
RODRIGUEZ CANEDO ANA	CL.BAELO	00038	ARGANZA	345	11.970	31/05/2000

AYUNTAMIENTO DE BALBOA

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.000 -

CRESPO GONZALEZ HEPIBERTO	LG.	00000	CASTAÑEIRAS	39	11.970	31/05/2000
VALLE BUENO S.COOP.LIMITADA	PZ.AYUNTAMIENTO	00001	BALBOA	196	13.860	31/05/2000

AYUNTAMIENTO DE BARJAS

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.000 -

SANTIN VALCARCE JOSE	LG.	00000	BUSMAYOR	152	11.970	31/05/2000
SOTO ROSALES BELARMINO	LG.	00000	CAMPO DE LIEBRE	161	11.970	31/05/2000

AYUNTAMIENTO DE BERLANGA DEL BIERZO

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.000 -

ALVAREZ ALONSO ANGEL	LG.	00000	LANGRE	33	735	31/05/2000
DELGAO MARTINEZ EMILIANO	CL.LAS ESCUELAS	00003	BERLANGA DEL BIERZ	75	5.670	31/05/2000

AYUNTAMIENTO DE CACABELOS

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.000 -

CUAPROYET S.L.	RAFAEL ALBERTI	00008	CACABELOS	599	13.167	31/05/2000
DIAZ LOPEZ HORACIO ANGEL	CL.EMPERADOR TEODOSI	00000	CACABELOS	629	16.401	31/05/2000
FERNANDEZ ALONSO JOSE	CARNICERIAS	00002	CACABELOS	688	16.401	31/05/2000
FRUTAS JOSE ANGEL SL	CL.MARQUESA VILLAVER	00009	CACABELOS	867	15.246	31/05/2000
GARCIA YEBRA MIGUEL ANGEL	SAN PEDRO DE MONTES	00012	CACABELOS	995	13.167	31/05/2000
GONZALEZ GRANJA JOSE MANUEL	CL.CARNICERIAS	00002	CACABELOS	1.127	6.237	31/05/2000
JIMENEZ MONTOYA MARIA CRUZ	FERIAL	00007	CACABELOS	1.264	13.167	31/05/2000
LUNA VEGA PILAR	CL.PONFERRADA	00006	1° CACABELOS	1.472	13.167	31/05/2000
MOUZAQUI BOUSSAD	AV.ARGANZA	00000	QUILOS	1.623	6.237	31/05/2000
MOYA SAEZ FERNANDO	PL.MAYOR	00011	CACABELOS	1.624	1.386	31/05/2000
OMAR DEL VALLE FCO. JAVIER	CL.ELIAS IGLESIAS	00065	CACABELOS	1.699	13.167	31/05/2000
RICO CELA FRANCISCO	ALFEREZ PROVISIONAL	00043	CACABELOS	1.915	6.237	31/05/2000
TALLER GRAFICO DIGITAL CUATRO	CARRETERA ARGANZA	00000	CACABELOS	2.165	16.401	31/05/2000

AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.000 -

BARBERO NAVARRO LUIS	AV ESPAÑA	00023	CAMPONARAYA	273	5.670	31/05/2000
BODELON MENDEZ ROBERTO	CL.VALIÑA	00019	CAMPONARAYA	348	5.670	31/05/2000
DIAZ NUÑEZ MANUEL	CNO.FUENTESNUEVAS	00343	CAMPONARAYA	663	11.970	31/05/2000

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
FERNANDEZ AIRA APOLINAR	CL.EL BRAZAL	00025	CAMPONARAYA	743	5.670	31/05/2000
FERNANDEZ MORAN ANTONIO	CL BRAZAL	00062	CAMPONARAYA	793	7.035	31/05/2000
GALLEGO AMIGO ROBERTO	AV.BIERZO	00054	CAMPONARAYA	866	5.670	31/05/2000
GONZALEZ GONZALEZ RAFAEL	AV ESPAÑA	00009	CAMPONARAYA	999	5.670	31/05/2000
GUERRERO RODRIGUEZ CATALINA	AV ANIBAL CARRAL	00046	CAMPONARAYA	1.042	7.035	31/05/2000
MERAYO FERNANDEZ ENRIQUE	AV FRANCISCO SOBRIN	00241	CAMPONARAYA	1.337	11.970	31/05/2000
MOYA SAEZ FERNANDO	AV ANIBAL CARRAL	00000	CAMPONARAYA	1.383	7.035	31/05/2000
PADILLA FERNANDEZ JOSE MANUEL	CL.REAL	00022	CAMPONARAYA	1.448	11.970	31/05/2000
RAPOSO RODRIGUEZ MANUEL	CL.SARRIA	00001	MAGAZ DE ABAJO	1.577	11.970	31/05/2000
RAPOSO RODRIGUEZ MANUEL	CL.SARRIA	00001	MAGAZ DE ABAJO	1.578	5.670	31/05/2000
RAPOSO RODRIGUEZ MANUEL	CL.SARRIA	00001	MAGAZ DE ABAJO	1.579	11.970	31/05/2000
TEJADOS CUBIERZO S L	AV DEL BIERZO	00088	CAMPONARAYA	1.759	13.860	31/05/2000
TEJADOS CUBIERZO S L	AV DEL BIERZO	00088	CAMPONARAYA	1.760	13.860	31/05/2000
TEJADOS CUBIERZO S L	AV DEL BIERZO	00088	CAMPONARAYA	1.761	7.035	31/05/2000
VIDAL CARRERAS FELICITAS	CL FABERO DE ARRIBA	00000	CAMPONARAYA	1.843	735	31/05/2000
YEBRA MARTINEZ ABEL	CL.OTERO	00015	NARAYOLA	1.858	11.970	31/05/2000

AYUNTAMIENTO DE CANDINConcepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.000 -

VALCARCE FERNANDEZ CELIA MARIA	LG.	00000	SUERTES DE ANCARES	116	11.970	31/05/2000
--------------------------------	-----	-------	--------------------	-----	--------	------------

AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELOConcepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.000 -

ALVAREZ MERAYO ALBERTO	EL POZACO	00029	VILLADEPALOS	104	5.670	31/05/2000
ANTOLIN FERNANDEZ RICARDO	TRAS LAS AIRAS	00013	CARRACEDELO	185	5.670	31/05/2000
FERNANDEZ ESCUREDO ANTONIO	LG.	00000	CARRACEDELO	637	735	31/05/2000
GONZALEZ CASTRO GIL	LG.	00000	VILLADEPALOS	956	5.670	31/05/2000
GONZALEZ CASTRO GIL	EL FABEIRIN	00031	VILLADEPALOS	957	13.860	31/05/2000
GONZALEZ CASTRO GIL	FEBEIRIN	00031	VILLADEPALOS	958	11.970	31/05/2000
JIMENEZ ABOLAFIA M. CARMEN	AVDA. CACABELOS	00000	CARRACEDO DEL MONA	1.100	5.670	31/05/2000
RODRIGUEZ ESPAÑA ADOLFO	SAN BLAS	00001	VILLAYERDE ABADIA	1.731	5.670	31/05/2000
RUIZ VILLAR FEDERICO JUAN	AVDA. CONSTITUCION	00034	CARRACEDELO	1.800	11.970	31/05/2000

AYUNTAMIENTO DE CORULLONConcepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.000 -

BARRIO GONZALEZ SEGUNDO	LG.	00000	VIARIZ	84	2.100	31/05/2000
GONZALEZ FARELO JOSE	LG.	00000	HORNIJA	304	5.670	31/05/2000
MAGDALENA GOYANES ADOLFO	CL.CANDO	00008	CORULLON	423	5.670	31/05/2000
PIÑEIRO NOVOA DESIDERIO	LG.	00000	HORNIJA	499	11.970	31/05/2000
QUIROGA SANTAMARIA FERNANDO	CL.NABALIN	0021N	CORULLON	514	13.860	31/05/2000
REGUEIRO FERNANDEZ RICARDO	LG.	00000	CORULLON	521	5.670	31/05/2000
YEBRA LOPEZ OSCAR	LG.	00000	CORULLON	606	5.670	31/05/2000

Concepto de los Débitos: Alcantarillado - Año 2.000 -

BALBOA CORCOBA CLEMENTINA	LG.	00000	MELEZNA	77	2.000	31/05/2000
BALBOA GONZALEZ MANUEL	LG.	00000	MELEZNA	79	2.000	31/05/2000
DIÑEIRO GARCIA JOSEFINA	LG.	00000	HORNIJA	155	2.000	31/05/2000
GARCIA LOPEZ SERAFIN	LG.	00000	CADAFRESNAS	277	2.000	31/05/2000
MOLDES CASTELAO DIVINA	LG.	00000	MELEZNA	440	2.000	31/05/2000
SANCHEZ ACEBO MARIA	LG.	00000	VILLAGROY	536	2.000	31/05/2000
VALLE PEREZ RAFAEL DEL	LG.	00000	HORTA	573	2.000	31/05/2000

D E U D O R E S				NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
DOMICILIO FISCAL				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
<u>AYUNTAMIENTO DE FABERO</u>						
Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecán. - Año 2.000 -						
CARRO SANTIN JAIME	PB.DIEGO PEREZ	00005	FABERO	457	5.670	31/05/2000
IGLESIAS PEREZ LUIS	CL.EL CONDE	00050	FABERO	1.149	5.670	31/05/2000
LOMBARDIA CORNIDEZ PILAR	CL.FORNELA	00058	FABERO	1.211	11.970	31/05/2000
LOPEZ FERNANDEZ RICARDO	CL.FORNELA	00056	FABERO	1.268	5.670	31/05/2000
RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE	CL.CUESTA	00028	FABERO	2.105	735	31/05/2000
TEJEDOR RAMON ADELA	TR.CORRUMBIN	00029	FABERO	2.255	5.670	31/05/2000
VEGA GALLEGO HIGINIO	CL.MURILLO	00012	FABERO	2.346	11.970	31/05/2000
<u>AYUNTAMIENTO DE OENCIA</u>						
Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.000 -						
MOLDES BAO LEOPOLDO	LG. VILLARRUBIN	00000	VILLARRUBIN	70	5.670	31/05/2000
RODRIGUEZ FERREIRO, ALICIA	LG.	00000	OENCIA	106	5.670	31/05/2000
<u>AYUNTAMIENTO DE PERANZANES</u>						
Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.000 -						
RAMON RAMON LUIS ADOLFO	LG.	00000	CHANO	117	5.670	31/05/2000
<u>AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA</u>						
Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.000 -						
ABELLA GARCIA DAVID	CL DOCTOR MARAÑON	00002	02I PONFERRAD-PONFERRA	75	1.545	31/05/2000
ABELLA LOPEZ JOSE MANUEL	CL VIA NUEVA	00003	02A PONFERRAD-PONFERRA	97	15.975	31/05/2000
ACEVES MERINO MARIA JESUS	CL FERNANDO MIRANDA	00014	04D PONFERRAD-PONFERRA	180	15.975	31/05/2000
AGUADO GARRIDO ISMAEL	CL TORRES QUEVEDO	00006	03D PONFERRAD-PONFERRA	244	8.600	31/05/2000
AGUADO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	CL TORRES QUEVEDO	00006	03D PONFERRAD-PONFERRA	247	7.235	31/05/2000
ALEJANDRE GOMEZ ANGEL	CL SIERRA PAMBLEY	00010	02A PONFERRAD-PONFERRA	386	19.890	31/05/2000
ALIJA RODRIGUEZ JOSE	CL BATALLA DE BAILEN	00035	02 PONFERRAD-PONFERRA	433	7.235	31/05/2000
ALLER GUTIERREZ OLGA	CL MATAS	00016	BJ F.NUEVAS -PONFERRA	478	7.235	31/05/2000
ALMANSA SANCHEZ JESUS MANUEL	CL CANAL	00198	BJ COLUMBRI.-PONFERRA	509	7.235	31/05/2000
ALONSO LOPEZ MANUEL	VI MIRAVALLES	00014	PONFERRAD-PONFERRA	693	15.975	31/05/2000
ALONSO VAZQUEZ ANTONIO	LG.	00000	PONFERRAD-	816	15.975	31/05/2000
ALVAREZ ALVAREZ ANTONIO	CL BATALLA DE RONCES	00008	PONFERRAD-PONFERRA	953	900	31/05/2000
ALVAREZ ALVAREZ CONSTANTINO	AV EXTREMADURA	00051	01C LA PLACA -PONFERRA	965	7.235	31/05/2000
ALVAREZ ARIAS JOSE	CL OBISPO MERIDA	00000	PONFERRAD-PONFERRA	1.078	7.235	31/05/2000
ALVAREZ DE PRADO MARIA ESTHER	AV CASTILLO	00003	05I PONFERRAD-PONFERRA	1.235	15.975	31/05/2000
ALVAREZ HERNANDEZ JOSE	AV BIERZO (EL)	00214	PONFERRAD-PONFERRA	1.549	7.235	31/05/2000
ALVAREZ MARISCAL M. ISABEL	CL COLGUIA (LA)	00046	BJ RIMOR -PONFERRA	1.638	15.975	31/05/2000
ALVAREZ MATA FRANCISCO	AV AMERICA	00010	PONFERRAD-PONFERRA	1.684	15.975	31/05/2000
ALVAREZ PONCELAS CLEMENTE	CL SEVERO OCHOA	00001	02B PONFERRAD-PONFERRA	1.861	900	31/05/2000
ALVAREZ PRADA DE MARIA INES	AV CASTILLO	00003	05I PONFERRAD-PONFERRA	1.871	8.600	31/05/2000
ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	CL MARCELO MACIAS	00007	01D PONFERRAD-PONFERRA	1.945	900	31/05/2000
ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	CL MARCELO MACIAS	00007	01D PONFERRAD-PONFERRA	1.946	7.235	31/05/2000
ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	CL MARCELO MACIAS	00007	01D PONFERRAD-PONFERRA	1.947	7.235	31/05/2000
ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	CL MARCELO MACIAS	00007	01D PONFERRAD-PONFERRA	1.948	7.235	31/05/2000
AMEZ GONZALEZ OSCAR	AV PUEBLA	00022	03 PONFERRAD-PONFERRA	2.129	15.975	31/05/2000
ANTOLIN RODRIGUEZ MANUEL	AV COMPOSTILLA	00028	PONFERRAD-PONFERRA	2.249	15.975	31/05/2000
ARES ALVAREZ FILIBERTO	CR ESPINA	00091	COLUMBRI.-PONFERRA	2.295	7.235	31/05/2000
ARIAS BALBOA RAQUEL	PS SAN ANTONIO	00015	3° PONFERRAD-PONFERRA	2.366	7.235	31/05/2000
ARIAS FERNANDEZ MONICA	AV COMPOSTILLA	00054	PONFERRAD-PONFERRA	2.485	7.235	31/05/2000
ARIAS GONZALEZ MARIBEL	CL SEGOVIA	00007	03D FLORESSIL-PONFERRA	2.536	7.235	31/05/2000
ARIAS GUTIERREZ JOSE LUIS	CL ANCHA	00017	04 PONFERRAD-PONFERRA	2.542	6.275	31/05/2000
ARIAS LAMA JOSE ALBERTO	CL ELADIA BAYLINA	00014	PONFERRAD-PONFERRA	2.545	900	31/05/2000
ARIAS YAÑEZ JUAN	CL ZORRILLA	00005	CUATROVIE-PONFERRA	2.671	900	31/05/2000
ARIDOS ALFA SL	CL FUEROS DE LEON	00003	PONFERRAD-PONFERRA	2.673	24.130	31/05/2000
ARIDOS ALFA SL	CL FUEROS DE LEON	00003	PONFERRAD-PONFERRA	2.674	24.130	31/05/2000
AUTOPARABRISAS PONFERRADA SL	CM FRANCES	00064	CUATROVIE-PONFERRA	3.020	16.935	31/05/2000

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO RECIBO	IMPORTE DE LA DEUDA		FIN PERIODO
			RECIBO	VOLUNTARIO	
AZNAR GARCIA FRANCISCO	AV LIBERTAD (LA) 00035	PONFERRAD-PONFERRA	3.111	7.235	31/05/2000
BACARIZA RASTROLLO MIGUEL ANGE	CL MONASTERIO DE MON 00010	PONFERRAD-PONFERRA	3.127	15.975	31/05/2000
BALLESTEROS FERNANDEZ ELVIO	AV BIERZO (EL) 00022	MARTINA -PONFERRA	3.222	15.975	31/05/2000
BALLESTEROS FERNANDEZ ELVIO	AV BIERZO (EL) 00022	BJ PONFERRADA	3.223	7.235	31/05/2000
BAPTISTA MACHADO ANTONIO ROGER	AV FABERO 00063	FLOESSIL-PONFERRA	3.274	15.975	31/05/2000
BAPTISTA MACHADO SERGIO RUI	AV FABERO 00063	FLOESSIL-PONFERRA	3.275	7.235	31/05/2000
BARRERO BELLO LAURENTINO	CL PENINSULA IBERICA 00026	BJ F.NUEVAS -PONFERRA	3.497	15.975	31/05/2000
BARRIO CONCHERO CARLOS ALBERTO	CL MALAGA 00032	02 FLOESSIL-PONFERRA	3.510	900	31/05/2000
BARRIO CONCHERO CARLOS ALBERTO	CL MALAGA 00032	02 FLOESSIL-PONFERRA	3.511	7.235	31/05/2000
BARRIO GALLEGO FRANCISCO JAVIE	CL ANTOLIN LOPEZ PEL 00029	02 PONFERRAD-PONFERRA	3.522	7.235	31/05/2000
BARRIO HERRERO JOSE LUIS	AV FABERO 00037	02 FLOESSIL-PONFERRA	3.528	900	31/05/2000
BARRIO HERRERO JOSE LUIS	AV FABERO 00037	02 FLOESSIL-PONFERRA	3.529	15.975	31/05/2000
BARRUECO GOMEZ SEGISMUNDO	CL PIO 00015	BJ COMPOSTIL-PONFERRA	3.597	7.235	31/05/2000
BARRUECO GOMEZ SEGISMUNDO	CL PIO 00015	BJ PONFERRAD-PONFERRA	3.598	15.975	31/05/2000
BARRUECO GOMEZ SEGISMUNDO	CL PIO 00015	BJ COMPOSTIL-PONFERRA	3.599	7.235	31/05/2000
BARRUECO GOMEZ SEGISMUNDO	CL PIO 00015	BJ PONFERRAD-PONFERRA	3.600	7.235	31/05/2000
BARRUL MONTOYA CESAR	ZN CASAS PREFABRICAD 00003	PONFERRAD-PONFERRA	3.604	7.235	31/05/2000
BARRUL MONTOYA VICTORIA	ZN CASAS PREFABRICAD 00003	PONFERRAD-PONFERRA	3.608	8.600	31/05/2000
BARRUL MONTOYA VICTORIA	ZN CASAS PREFABRICAD 00003	PONFERRAD-PONFERRA	3.609	16.935	31/05/2000
BEN GONZALEZ JOSE LUIS	AV PORTUGAL 00032	FLOESSIL-PONFERRA	3.779	900	31/05/2000
BENEITEZ PANIZO ANTONIO	CL ESTEBAN DE LA PUE 00052	03I PONFERRAD-PONFERRA	3.806	7.235	31/05/2000
BERGEXPI SL	CM GAIZTARRO VIEJO 00001	CUATROVIE-PONFERRA	3.870	30.160	31/05/2000
BERGEXPI SL	CM GAIZTARRO VIEJO 00001	CUATROVIE-PONFERRA	3.871	16.935	31/05/2000
BERGIPUL S.L.	AV PORTUGAL 00074	FLOESSIL-PONFERRA	3.872	16.935	31/05/2000
BERNAL ALVAREZ SEVERINO	CL SIERRA PAMBLEY 00033	PONFERRAD-PONFERRA	3.901	7.235	31/05/2000
BIERZO EXPRESS S.L.	CL POULONES 00115	CUATROVIE-PONFERRA	3.984	8.600	31/05/2000
BLANCO BLANCO RUFINA	AV ANGEL PESTAÑA 00013	PONFERRAD-PONFERRA	4.134	7.235	31/05/2000
BLANCO DE LLANO MANUEL	AV CONDE DE LOS GAIT 00002	01B FLOESSIL-PONFERRA	4.182	15.975	31/05/2000
BLANCO FERNANDEZ BELARMINA	TR CEMBA V 00004	03 FLOESSIL-PONFERRA	4.207	15.975	31/05/2000
BLANCO FERNANDEZ JOSEFA	AV GALICIA 00024	CUATROVIE-PONFERRA	4.226	8.600	31/05/2000
BLANCO GARRIDO ALBERTO	CL OBISPO MERIDA 00007	05 PONFERRAD-PONFERRA	4.283	7.235	31/05/2000
BLANCO GARRIDO ANA MARIA	PL MANUEL DE FALLA 00002	PONFERRAD-PONFERRA	4.284	15.975	31/05/2000
BLANCO PARRA SATURNINO	AV PORTUGAL 00340	BJ FLOESSIL-PONFERRA	4.380	900	31/05/2000
BLAZQUEZ PEREZ VIRGILIO	CL DIEGO ANTONIO GON 00022	PONFERRAD-PONFERRA	4.560	15.975	31/05/2000
BOADO GARCIA JESUS MANUEL	AV AMERICA 00052	PONFERRAD-PONFERRA	4.565	7.235	31/05/2000
BOLADO RIVERA JOSE MANUEL	AV PUEBLA 00034	04 PONFERRAD-PONFERRA	4.637	15.975	31/05/2000
BOLLO HORTENSE JORDI	CL GENERAL GOMEZ NUÑ 00029	PONFERRAD-PONFERRA	4.638	7.235	31/05/2000
BRASA SEARA HERMINIA	AV PORTUGAL 00010	01F FLOESSIL-PONFERRA	4.705	15.975	31/05/2000
BRITO DE MARTINS MARIA DO CEU	AV VALDES 00047	PONFERRAD-PONFERRA	4.719	7.235	31/05/2000
BROCO RODRIGUEZ FERNANDO	CL HIGALICA 00019	BJ0 PONFERRAD-PONFERRA	4.721	7.235	31/05/2000
BURGOS SAN JUAN FELIX	CL CAMINO DE SANTIAG 00044	01C PONFERRAD-PONFERRA	4.782	7.235	31/05/2000
CAAMIÑA ALVAREZ ELICIO	CL NICOLAS DE BRUJAS 00014	02C PONFERRAD-PONFERRA	4.818	15.975	31/05/2000
CABEZAS FERNANDEZ MANUEL MARIA	VI MIRAVALLS 00014	BJ PONFERRAD-PONFERRA	4.864	900	31/05/2000
CABEZAS FERNANDEZ MANUEL MARIA	VI MIRAVALLS 00014	BJ PONFERRAD-PONFERRA	4.865	7.235	31/05/2000
CABLES Y RADIO SL	CL AVE MARIA 00005	PONFERRAD-PONFERRA	4.878	19.890	31/05/2000
CABLES Y RADIO SL	CL AVE MARIA 00005	PONFERRAD-PONFERRA	4.879	19.890	31/05/2000
CADENA ARMARIO S.L.	AV GALICIA 00292	CUATROVIE-PONFERRA	4.944	16.935	31/05/2000
CADENA ARMARIO S.L.	AV GALICIA 00292	CUATROVIE-PONFERRA	4.945	16.935	31/05/2000
CADENA ARMARIO S.L.	AV GALICIA 00292	CUATROVIE-PONFERRA	4.946	16.935	31/05/2000
CADENA ARMARIO S.L.	AV GALICIA 00292	CUATROVIE-PONFERRA	4.947	7.235	31/05/2000
CALLEJA LOSADA ROBERTO	AV AMERICA 00040	PONFERRAD-PONFERRA	5.021	900	31/05/2000
CALLEJA PRADA JERONIMO	CL SAN ANTONIO 00008	FLOESSIL-PONFERRA	5.029	8.600	31/05/2000
CALLEJA PRADA JERONIMO	CL SAN ANTONIO 00008	FLOESSIL-PONFERRA	5.030	8.600	31/05/2000
CAO ARIAS CARLOS	CL CADIZ 00006	02 FLOESSIL-PONFERRA	5.329	7.235	31/05/2000
CARRO CARRO ISIDRO	CL SAN GENADIO 00027	PONFERRAD-PONFERRA	5.803	7.235	31/05/2000
CARTON MANCEÑO VICTORINO	CL SORIA 00024	BJ FLOESSIL-PONFERRA	5.821	16.935	31/05/2000
CARTON MANCEÑO VICTORINO	CL SORIA 00024	BJ FLOESSIL-PONFERRA	5.823	8.600	31/05/2000
CASADO LOZANO JOSE LUIS	AV PORTUGAL 00016	FLOESSIL-PONFERRA	5.854	7.235	31/05/2000
CASERO GIRON JORDAN CONSULTORE	AV ESPAÑA 00031	PONFERRAD-PONFERRA	5.918	15.975	31/05/2000
CASTIÑEIRA GUTIERREZ JUAN M.	VI SUSPIRON 00004	01A PONFERRAD-PONFERRA	6.020	8.600	31/05/2000
CASTILLO SANCHEZ MARIA TERESA	CL MONASTERIO DE CAR 00003	PONFERRAD-PONFERRA	6.027	8.600	31/05/2000
CASTILLO TORRADO MANUEL ANGEL	AV PLATA (LA) 00008	FLOESSIL-PONFERRA	6.028	15.975	31/05/2000
CASTRO FERNANDEZ ANA ESMERALDA	CL OBISPO MERIDA 00012	PONFERRAD-PONFERRA	6.122	7.235	31/05/2000
CASTRO RODRIGUEZ MARIA CELSA	AV CASTILLO 00146	03 PONFERRAD-PONFERRA	6.194	19.890	31/05/2000

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL				NUMERO RECIBO	IMPORTE DE FIN PERIODO	
						LA DEUDA	VOLUNTARIO
CASTRO RODRIGUEZ MARIA CELSA	AV CASTILLO	00146	03	PONFERRAD-PONFERRA	6.195	7.235	31/05/2000
CELA FERNANDEZ MARIA DEL CARME	AV PORTUGAL	00027		FLORESSIL-PONFERRA	6.261	7.235	31/05/2000
CEREJIDO BARBA MANUEL	TR CEMBA 6	00009	BJ	FLORESSIL-PONFERRA	6.366	8.600	31/05/2000
CEREJIDO BARBA MANUEL	TR CEMBA 6	00009	BJ	FLORESSIL-PONFERRA	6.367	7.235	31/05/2000
CHACON PEREZ MARIA JOSE	CL PARQUE DEL TEMPLE	00001	01C	FLORESSIL-PONFERRA	6.395	19.890	31/05/2000
CHARRO MACEDA JUAN CARLOS	CL MURCIA	00055	BJ	FLORESSIL-PONFERRA	6.412	15.975	31/05/2000
CLAVO VEGA FRANCISCO JAVIER	AV ANDES (LOS)	00082		PONFERRAD-PONFERRA	6.442	7.235	31/05/2000
CONCEICAO MARTINS MARIA JOSE	CL CUENCA	00015		FLORESSIL-PONFERRA	6.649	7.235	31/05/2000
CONSERVACIONES URBANAS SL	CL AVE MARIA	00005	03	PONFERRAD-PONFERRA	6.687	24.130	31/05/2000
CONSTR. LUIS CAMACHO LOZANO SL	CL VIOLETAS (LAS)	00008		PONFERRAD-PONFERRA	6.690	16.935	31/05/2000
CONSVAVI SL	CL SIERRA PAMBLEY	00003		PONFERRAD-PONFERRA	6.943	15.975	31/05/2000
CORDERO GONZALEZ ARTURO	PS ABETOS (LOS)	00002	01D	PONFERRAD-PONFERRA	7.028	16.935	31/05/2000
CORRED.SEGUROS LOZANO Y LEDESM	AV PUEBLA	00030		PONFERRAD-PONFERRA	7.147	15.975	31/05/2000
CRIBEIRO DE UNAMUNO SANTIAGO	CL FERNANDO MIRANDA	00014		PONFERRAD-PONFERRA	7.336	15.975	31/05/2000
CRISTALERIAS GLAS CONFORT S.A.	CL BATALLA DE BAILEN	00003		FLORESSIL-PONFERRA	7.344	8.600	31/05/2000
CUARTO Y MITAD SL	CL GENERAL GOMEZ NUÑ	00012		PONFERRAD-PONFERRA	7.416	19.890	31/05/2000
CUPITESA S.L.	AV MARTINA	00004		FLORESSIL-PONFERRA	7.535	7.235	31/05/2000
CUPITESA S.L.	AV MARTINA	00004		FLORESSIL-PONFERRA	7.536	15.975	31/05/2000
D.J. BIERZO SL	CL DOS DE MAYO	00003		PONFERRAD-PONFERRA	7.576	24.130	31/05/2000
DA CONCEICAO BAPTISTA JOAQUIN	AV FABERO	00063		FLORESSIL-PONFERRA	7.582	900	31/05/2000
DA CONCEICAO BAPTISTA JOAQUINA	AV FABERO	00063		FLORESSIL-PONFERRA	7.583	900	31/05/2000
DA GLORIA ESTEVES JOAQUIN CANH	CL BUENAVISTA	00007		PONFERRAD-PONFERRA	7.592	8.600	31/05/2000
DA GLORIA ESTEVES JOAQUIN CANH	CL BUENAVISTA	00007		PONFERRAD-PONFERRA	7.593	16.935	31/05/2000
DA GLORIA ESTEVES JOAQUIN CANH	CL BUENAVISTA	00007		PONFERRAD-PONFERRA	7.594	16.935	31/05/2000
DA GLORIA ESTEVES JOAQUIN CANH	CL BUENAVISTA	00007		PONFERRAD-PONFERRA	7.595	7.235	31/05/2000
DAS DORES DOS SANTOS MARIA	AV HUERTAS DEL SACRA	00031		PONFERRAD-PONFERRA	7.633	900	31/05/2000
DELGADO MATARRANZ JOSE LUIS	PL ALBENIZ	00011	04	PONFERRAD-PONFERRA	7.930	7.235	31/05/2000
DELGADO MATARRANZ JOSE LUIS	PL ALBENIZ	00011	04	PONFERRAD-PONFERRA	7.931	7.235	31/05/2000
DELGADO MATARRANZ JOSE LUIS	PL ALBENIZ	00011	04	PONFERRAD-PONFERRA	7.932	7.235	31/05/2000
DELGADO MATARRANZ JOSE LUIS	PL ALBENIZ	00011	04	PONFERRAD-PONFERRA	7.934	15.975	31/05/2000
DELGADO MATARRANZ JOSE LUIS	PL ALBENIZ	00011	04	PONFERRAD-PONFERRA	7.935	19.890	31/05/2000
DESPENSA DEL BIERZO SL	CL MONASTERIO DE CAR	00003		PONFERRAD-PONFERRA	8.005	16.935	31/05/2000
DETRATEC SL	CL COMANDANTE ZORITA	00001		FLORESSIL-PONFERRA	8.018	15.975	31/05/2000
DIAZ CAUSO MODESTO	CL GENERAL VIVES	00060		PONFERRAD-PONFERRA	8.069	16.935	31/05/2000
DIAZ CAUSO MODESTO	CL GENERAL VIVES	00060		PONFERRAD-PONFERRA	8.070	16.935	31/05/2000
DIAZ MARTIN MARIA ISABEL	CL HORTENSIAS (LAS)	00008		PONFERRAD-PONFERRA	8.123	7.235	31/05/2000
DIEGUEZ CAMPOS JOSE	VI SUSPIRON	00002	07	PONFERRAD-PONFERRA	8.187	8.600	31/05/2000
DIEGUEZ GONZALEZ JOSE FRANCISC	AV CONDE DE LOS GAIT	00009		FLORESSIL-PONFERRA	8.200	900	31/05/2000
DIEGUEZ GONZALEZ JOSE FRANCISC	AV CONDE DE LOS GAIT	00009		FLORESSIL-PONFERRA	8.203	15.975	31/05/2000
DIEZ Y FERNANDEZ SL	CL ANTOLIN LOPEZ PEL	00011	06	PONFERRAD-PONFERRA	8.382	900	31/05/2000
DIEZ YAÑEZ JUAN CARLOS	AV LIBERTAD (LA)	00001		PONFERRAD-PONFERRA	8.383	16.935	31/05/2000
DIGON CRESPO ARMANDO	CM ESTACION (LA)	00000		DEHESAS -PONFERRA	8.388	7.235	31/05/2000
DIGON CRESPO ARMANDO	CM ESTACION(LA)	00000		DEHESAS -PONFERRA	8.389	7.235	31/05/2000
DISTRIBUCIONES SIL S.A.LABORAL	AV LIBERTAD (LA)	00028		PONFERRAD-PONFERRA	8.464	16.935	31/05/2000
DISTRIBUCIONES SIL S.A.LABORAL	AV LIBERTAD (LA)	00028		PONFERRAD-PONFERRA	8.465	16.935	31/05/2000
DISTRIBUCIONES SIL S.A.LABORAL	AV LIBERTAD (LA)	00028		PONFERRAD-PONFERRA	8.466	16.935	31/05/2000
DISTRIBUCIONES SIL S.A.LABORAL	AV LIBERTAD (LA)	00028		PONFERRAD-PONFERRA	8.467	16.935	31/05/2000
DISTRIBUCIONES SIL S.A.LABORAL	AV LIBERTAD (LA)	00028		PONFERRAD-PONFERRA	8.468	15.975	31/05/2000
DISTRIBUCIONES SIL S.A.LABORAL	AV LIBERTAD (LA)	00028		PONFERRAD-PONFERRA	8.469	15.975	31/05/2000
DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL PONF.	AV VALDES	00021		PONFERRAD-PONFERRA	8.473	19.890	31/05/2000
DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL PONF.	AV VALDES	00021		PONFERRAD-PONFERRA	8.474	8.600	31/05/2000
DOLORES GONZALEZ FERNANDEZ SA	CR MADRID-CORUÑA	00018		F.NUEVAS -PONFERRA	8.502	16.935	31/05/2000
DOMINGUEZ BORRAJO EDUARDO MAN.	AV ESPAÑA	00023		PONFERRAD-PONFERRA	8.535	7.235	31/05/2000
DOS ANJOS VICTOR MANUEL	CL COUSO	00000		COLUMBRI.-PONFERRA	8.684	7.235	31/05/2000
DOS SANTOS COELHO V.MANUEL	CL MALAGA	00030		FLORESSIL-PONFERRA	8.696	900	31/05/2000
DOS SANTOS GOMEZ MARIA ROCIO	CR BARRIOS (LOS)	00001		PONFERRAD-PONFERRA	8.702	8.600	31/05/2000
ESPADAS LUENGAS ANA MARIA	CL CLAVELES	00001	05D	PONFERRAD-PONFERRA	9.080	15.975	31/05/2000
ESPERANZA PEREZ TOMAS MANUEL	CL ROSALES (LOS)	00017		PONFERRAD-PONFERRA	9.101	7.235	31/05/2000
ESPIÑEIRA GAREA VALENTIN	AV AMERICA	00068		PONFERRAD-PONFERRA	9.109	7.235	31/05/2000
ESTEBAN ALMORIL AGUSTIN ENRIQU	AV ESPAÑA	00013	03A	PONFERRAD-PONFERRA	9.138	7.235	31/05/2000
ESTEBAN GARCIA JOSE LUIS	CL OBISPO OSMUNDO	00013		PONFERRAD-PONFERRA	9.146	7.235	31/05/2000
EXCAVACIONES GABER S.L.	CM GAIZTARRO VIEJO	00000		CUATROVIE-PONFERRA	9.314	7.235	31/05/2000
EXCAVACIONES Y MOVIM.T. JANSEA	CL ESTEBAN DE LA PUE	00085		PONFERRAD-PONFERRA	9.403	8.600	31/05/2000

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO RECIBO	IMPORTE DE FIN PERIODO	
					LA DEUDA	VOLUNTARIO
EXCLUSIVAS RODRIGUEZ S.A.	AV PORTUGAL	00091	FLORESSIL-PONFERRA	9.405	8.600	31/05/2000
EXPO CASTILL S.L.	TR FLORA 2	00004	F.NUEVAS -PONFERRA	9.411	16.935	31/05/2000
FARELO RODRIGUEZ ERMITAS	AV PUEBLA	00037	PONFERRAD-PONFERRA	9.500	15.975	31/05/2000
FARIÑAS BARQUIN JESUS	CL REAL	00026	BJ F.NUEVAS -PONFERRA	9.506	7.235	31/05/2000
FEIJOO YUSTO JOSE MANUEL	AV PUEBLA	00030	PONFERRAD-PONFERRA	9.569	7.235	31/05/2000
FEIJOO YUSTO JOSE MANUEL	AV PUEBLA	00030	PONFERRAD-PONFERRA	9.570	7.235	31/05/2000
FERNANDEZ BRITO DE ANA BELEN	AV PUEBLA	00036	02 PONFERRAD-PONFERRA	9.894	7.235	31/05/2000
FERNANDEZ CASTRO MARIA CARMEN	AV PORTUGAL	00340	BJ FLORESSIL-PONFERRA	10.009	8.600	31/05/2000
FERNANDEZ CASTRO MARIA CARMEN	AV PORTUGAL	00340	BJ MARTINA -PONFERRA	10.010	15.975	31/05/2000
FERNANDEZ CEBALLO MIGUEL ANGEL	AV CASTILLO	00197	03E PONFERRAD-PONFERRA	10.017	900	31/05/2000
FERNANDEZ DEL PUERTO JOSE LUIS	AV ESPAÑA	00040	PONFERRAD-PONFERRA	10.112	7.235	31/05/2000
FERNANDEZ DOMINGUEZ ELENA	CL SAN PEDRO	00007	01 FLORESSIL-PONFERRA	10.148	8.600	31/05/2000
FERNANDEZ DOMINGUEZ MARIO	CL URUGUAY	00006	03 FLORESSIL-PONFERRA	10.159	1.545	31/05/2000
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	AV JOSE VALGOMA SUAR	00038	FLORESSIL-PONFERRA	10.295	7.235	31/05/2000
FERNANDEZ FERNANDEZ NURIA	AV LIBERTAD (LA)	00004	PONFERRAD-PONFERRA	10.344	15.975	31/05/2000
FERNANDEZ FERNANDEZ TOMAS MAN.	CL SAN MARTIN	00027	01D COMPOSTIL-PONFERRA	10.365	900	31/05/2000
FERNANDEZ FERNANDEZ TOMAS MAN.	CL SAN MARTIN	00027	01D COMPOSTIL-PONFERRA	10.366	16.935	31/05/2000
FERNANDEZ GOMEZ JOSEFA	CL JAEN	00013	01 FLORESSIL-PONFERRA	10.545	900	31/05/2000
FERNANDEZ GOMEZ JOSEFA	CL JAEN	00013	01 FLORESSIL-PONFERRA	10.546	7.235	31/05/2000
FERNANDEZ GONZALEZ GUILLERMO	AV COMPOSTILLA	00018	PONFERRAD-PONFERRA	10.595	3.080	31/05/2000
FERNANDEZ GONZALEZ M. ANGELES	CL ALMENDROS (LOS)	00004	02A PONFERRAD-PONFERRA	10.623	7.235	31/05/2000
FERNANDEZ GONZALEZ M. ANGELES	CL ALMENDROS (LOS)	00004	02A PONFERRAD-PONFERRA	10.624	7.235	31/05/2000
FERNANDEZ HERRERA FRANCISCO	UB PATRICIA	00004	PONFERRAD-PONFERRA	10.688	6.275	31/05/2000
FERNANDEZ HERRERA FRANCISCO	UB PATRICIA	00004	PONFERRAD-PONFERRA	10.689	15.975	31/05/2000
FERNANDEZ JIMENEZ REBECA	AV ANDES (LOS)	00013	02 PONFERRAD-PONFERRA	10.709	16.935	31/05/2000
FERNANDEZ LIMA DE JOSE	CL ORELLAN	00006	02D FLORESSIL-PONFERRA	10.727	15.975	31/05/2000
FERNANDEZ MARTINEZ ISIDRO	AV CASTILLO	00069	02D PONFERRAD-PONFERRA	10.861	8.600	31/05/2000
FERNANDEZ MARTINEZ JOSE JAVIER	CL IGLESIA	00046	BJ CAMPO -PONFERRA	10.868	15.975	31/05/2000
FERNANDEZ MARTINEZ JOSE JAVIER	CL IGLESIA	00046	BJ CAMPO -PONFERRA	10.869	19.890	31/05/2000
FERNANDEZ MATA DE LA RUBEN	CL TORRES QUEVEDO	00012	01 PONFERRAD-PONFERRA	10.894	7.235	31/05/2000
FERNANDEZ OULEGO JOSE ANTONIO	CL SAN VALERIO	00005	02C PONFERRAD-PONFERRA	11.061	7.235	31/05/2000
FERNANDEZ PEDRIDO MARIA FLORA	PL LUTERO KING	00004	01 PONFERRAD-PONFERRA	11.088	7.235	31/05/2000
FERNANDEZ RAMOS M. LUZDIVINA	TR TRAS LA ENCINA	00008	PONFERRAD-PONFERRA	11.202	7.235	31/05/2000
FERNANDEZ RODRIGUEZ GABRIEL RO	AV CASTILLO	00167	01A PONFERRAD-PONFERRA	11.297	7.235	31/05/2000
FERNANDEZ RODRIGUEZ M. JESUS	AV VALDES	00028	01D PONFERRAD-PONFERRA	11.335	900	31/05/2000
FERNANDEZ RODRIGUEZ MANUEL	VI RIO CABRERA	00001	PONFERRAD-PONFERRA	11.342	1.545	31/05/2000
FERNANDEZ ROMAN RAMIRO	AV ESPAÑA	00030	PONFERRAD-PONFERRA	11.375	15.975	31/05/2000
FERNANDEZ VAZQUEZ JOSE MARIA	CL ORELLAN	00006	02 PONFERRAD-PONFERRA	11.528	900	31/05/2000
FERRALLA TUTO S.L.	CL CANAL	00167	CUATROVIE-PONFERRA	11.615	7.235	31/05/2000
FERRALLA TUTO S.L.	CL CANAL	00167	CUATROVIE-PONFERRA	11.616	8.600	31/05/2000
FERREIRA DE BRITO ANIBAL	PJ GRANADA	00016	FLORESSIL-PONFERRA	11.630	7.235	31/05/2000
FERREIRA GOMES M. AUGUSTA	AV FABERO	00017	FLORESSIL-PONFERRA	11.634	7.235	31/05/2000
FERREIRA RODRIGUEZ MANUEL ANT.	CL ORTEGA Y GASSET	00010	02I PONFERRAD-PONFERRA	11.651	7.235	31/05/2000
FERRERO MACIAS TIMOTEO	CL ERMITA (LA)	00009	DEHESAS -PONFERRA	11.708	900	31/05/2000
FIGUEIRAS RODRIGUEZ M. AMALIA	AV PORTUGAL	00103	FLORESSIL-PONFERRA	11.786	7.235	31/05/2000
FONTANERIA ISMAEL S.L.	CL EMBALSE DE BARCEN	00015	PONFERRAD-PONFERRA	11.920	900	31/05/2000
FORNELLS LARRALDE FERNANDO	CR PUEBLA DE SANABRI	00038	PONFERRAD-PONFERRA	11.934	900	31/05/2000
FRAGA RAMOS MARCOS	CL CIERVA (LA)	00009	03 PONFERRAD-PONFERRA	11.981	900	31/05/2000
FRANCO LOPEZ OTILIA	CL HUELVA	00025	BJ FLORESSIL-PONFERRA	12.055	15.975	31/05/2000
FRANCO NIETO JUAN CARLOS	AV REYES CATOLICOS	00001	01A PONFERRAD-PONFERRA	12.062	16.935	31/05/2000
FRANCO NIETO JUAN CARLOS	AV REYES CATOLICOS	00001	01A PONFERRAD-PONFERRA	12.063	16.935	31/05/2000
FRANESQUI VAZQUEZ CARLOS	PS SAN ANTONIO	00003	01D PONFERRAD-PONFERRA	12.093	15.975	31/05/2000
FRIJI BOUAZZA	CL SIL	00010	BARCENA -PONFERRA	12.158	19.890	31/05/2000
FRIJY ABDENBI	CL CHANA	00000	BARCENA -PONFERRA	12.159	7.235	31/05/2000
FRIJY ABDENBI	CL CHANA	00000	S. ANDRES-PONFERRA	12.160	15.975	31/05/2000
FRIJY AZDDINE	CL SIL	00010	BARCENA -PONFERRA	12.161	8.600	31/05/2000
FRIJY HASSAN	CL SIL	00010	BARCENA -PONFERRA	12.162	15.975	31/05/2000
FRYJI AZEDDINE	CL SIL	00010	BARCENA -PONFERRA	12.188	16.935	31/05/2000
FUENTES JIMENEZ JOSE LUIS	CR PUEBLA DE SANABRI	00055	02 PONFERRAD-PONFERRA	12.243	15.975	31/05/2000
FUENTES MARTIN SUSANA	PJ JAEN	00006	01 FLORESSIL-PONFERRA	12.253	7.235	31/05/2000
GALAN SANTOS ANGEL	CL BATALLA DE CERIÑO	00010	PONFERRAD-PONFERRA	12.414	7.235	31/05/2000
GALLEGO GONZALEZ JAVIER	AV CEMBA (LA)	00003	FLORESSIL-PONFERRA	12.522	7.235	31/05/2000
GARCIA ARIAS ABEL	CL REAL	00038	02 PONFERRAD-PONFERRA	12.708	900	31/05/2000

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO RECIBO	IMPORTE DE FIN PERIODO	
					LA DEUDA	VOLUNTARIO
GARCIA ASTORGANO JAIME	AV FERROCARRIL	00025	PONFERRAD-PONFERRA	12.731	7.235	31/05/2000
GARCIA BLANCO EMILIO	AV MARTINA	00004	FLOESSIL-PONFERRA	12.777	15.975	31/05/2000
GARCIA BUITRON JESUS ANGEL	CL COLOMBIA	00017	PONFERRAD-PONFERRA	12.805	900	31/05/2000
GARCIA DIEZ VIRTUDES	CL MONASTERIO DE CAR	00005	PONFERRAD-PONFERRA	12.943	7.235	31/05/2000
GARCIA FERNANDEZ MANUEL	CL EMBALSE DE LA PEÑ	00001 01	PONFERRAD-PONFERRA	13.016	7.235	31/05/2000
GARCIA FERNANDEZ MANUEL	CL EMBALSE DE LA PEÑ	00001 01	PONFERRAD-PONFERRA	13.022	7.235	31/05/2000
GARCIA FERNANDEZ MIGUEL	AV CASTILLO	00182	PONFERRAD-PONFERRA	13.034	7.235	31/05/2000
GARCIA FERNANDEZ MIGUEL	AV CASTILLO	00182	PONFERRAD-PONFERRA	13.035	7.235	31/05/2000
GARCIA FERNANDEZ SILVERIO	CL PATRICIOS (LOS)	00007	DEHESAS -PONFERRA	13.053	15.975	31/05/2000
GARCIA GARCIA MARIA DEL MAR	CL ALONSO CANO	00002	CUATROVIE-PONFERRA	13.174	15.975	31/05/2000
GARCIA GONZALEZ ANTONIO	CL SALVADOR	00006	PONFERRAD-PONFERRA	13.221	15.975	31/05/2000
GARCIA PESTAÑA RAQUEL	CL REAL	00057	PONFERRAD-PONFERRA	13.584	15.975	31/05/2000
GARCIA RAMOS OLGA	CL SALVADOR	00013	PONFERRAD-PONFERRA	13.625	900	31/05/2000
GARCIA RODRIGUEZ DANIEL	CL SAN FRUCTUOSO	00028 03	PONFERRAD-PONFERRA	13.694	2.570	31/05/2000
GARCIA RODRIGUEZ EMILIANO ROG.	PL VIRGEN DE LA ENCI	00002	PONFERRAD-PONFERRA	13.707	7.235	31/05/2000
GARCIA RODRIGUEZ M.DOLORES	PS SAN ANTONIO	00003	PONFERRAD-PONFERRA	13.730	7.235	31/05/2000
GARCIA VILA EMILIA	AV GALICIA	00344	F.NUEVAS -PONFERRA	13.870	7.235	31/05/2000
GARRIDO FERNANDEZ FERNANDO	AV CASTILLO	00182 03C	PONFERRAD-PONFERRA	13.975	15.975	31/05/2000
GAVELA MARTINEZ MIGUEL ANGEL	CL FERNANDO MIRANDA	00001	PONFERRAD-PONFERRA	14.050	7.235	31/05/2000
GEIJO SANCHEZ PEDRO ALBERTO	AV MOLINASECA	00011 04	PONFERRAD-PONFERRA	14.084	7.235	31/05/2000
GOMEZ CAMPILLO ANGEL	AV CASTILLO	00146 03	PONFERRAD-PONFERRA	14.309	900	31/05/2000
GOMEZ CAMPILLO ANGEL	AV CASTILLO	00146 03	PONFERRAD-PONFERRA	14.310	7.235	31/05/2000
GOMEZ CAMPILLO ANGEL	AV CASTILLO	00146 03	PONFERRAD-PONFERRA	14.311	24.870	31/05/2000
GOMEZ FERNANDEZ JOSE DANIEL	AV PORTUGAL	00013 01	FLOESSIL-PONFERRA	14.367	7.235	31/05/2000
GOMEZ OVALLE GONZALO	PS ABETOS (LOS)	00003 02	PONFERRAD-PONFERRA	14.536	16.935	31/05/2000
GOMEZ OVALLE GONZALO	PS ABETOS (LOS)	00003 02	PONFERRAD-PONFERRA	14.537	16.935	31/05/2000
GOMEZ OVALLE GONZALO	PS ABETOS (LOS)	00003 02	PONFERRAD-PONFERRA	14.538	16.935	31/05/2000
GOMEZ ROMAN FERNANDO	VI MIRAVALLS	00002	PONFERRAD-PONFERRA	14.609	7.235	31/05/2000
GOMEZ ROMAN JOSE LUIS	PL LUTERO KING	00007	PONFERRAD-PONFERRA	14.610	2.570	31/05/2000
GOMEZ VELASCO J.ANTONIO Y OTRO	AV VALDES	00017	PONFERRAD-PONFERRA	14.654	7.235	31/05/2000
GONZALEZ ALONSO SONIA MARIA	CL CHILE	00008	PONFERRAD-PONFERRA	14.723	7.235	31/05/2000
GONZALEZ BARREIRO JOSE LUIS	CL MATARRASA	00036 BJ	F.NUEVAS -PONFERRA	14.835	7.235	31/05/2000
GONZALEZ BENAVENTE ESTRELLA DE	PL LUTERO KING	00003 03	PONFERRAD-PONFERRA	14.846	900	31/05/2000
GONZALEZ CUADRADO CARLOS	CL SAN GENADIO	00008	PONFERRAD-PONFERRA	14.986	900	31/05/2000
GONZALEZ DEL VALLE SILVERIO	CL BATALLA DE RONCES	00018 03I	PONFERRAD-PONFERRA	15.015	16.935	31/05/2000
GONZALEZ DEL VALLE SILVERIO	CL BATALLA DE RONCES	00018 03I	PONFERRAD-PONFERRA	15.016	15.975	31/05/2000
GONZALEZ ESCANDON CONSOLACION	CL SANTO DOMINGO	00065	COLUMBRI.-PONFERRA	15.062	15.975	31/05/2000
GONZALEZ FERNANDEZ GERARDO	CL SAN GENADIO	00039 01I	PONFERRAD-PONFERRA	15.109	8.600	31/05/2000
GONZALEZ GOMEZ MIGUEL	AV CONDE DE LOS GAIT	00048	FLOESSIL-PONFERRA	15.297	1.545	31/05/2000
GONZALEZ LOPEZ JOSE MANUEL	CL SAN JUAN	00039 01D	COMPOSTIL-PONFERRA	15.469	7.235	31/05/2000
GONZALEZ MARTIN VICENTE JUAN	CL GENERAL VIVES	00016 01I	PONFERRAD-PONFERRA	15.510	16.935	31/05/2000
GONZALEZ MARTIN VICENTE JUAN	CL GENERAL VIVES	00016 01I	PONFERRAD-PONFERRA	15.511	15.975	31/05/2000
GONZALEZ OVALLE MANUEL	VI SUSPIRON	00008	PONFERRAD-PONFERRA	15.622	7.235	31/05/2000
GONZALEZ PEREZ JOSE MANUEL	AV PUEBLA	00007 02	PONFERRAD-PONFERRA	15.645	15.975	31/05/2000
GONZALEZ PRADA M. BEGOÑA	AV COMPOSTILLA	00073 05A	PONFERRAD-PONFERRA	15.665	900	31/05/2000
GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE MARIA	CL PICO DEL LUGAR	00008 01	VILLAR BA-PONFERRA	15.756	900	31/05/2000
GONZALEZ RODRIGUEZ SERGIO JOSE	CL NICOMEDES MARTIN	00024 02D	FLOESSIL-PONFERRA	15.784	900	31/05/2000
GONZALEZ SOARES MARIA CRISTINA	CL CHILE	00005	PONFERRAD-PONFERRA	15.847	7.235	31/05/2000
GUDIÑA ALEJANDRE MATILDE	AV CONDE DE LOS GAIT	00015 4 A	FLOESSIL-PONFERRA	16.094	7.235	31/05/2000
GUERRERO REY SUSANA	AV REYES CATOLICOS	00038 03	PONFERRAD-PONFERRA	16.185	15.975	31/05/2000
GUTIERREZ CARRERA ANGEL	CM SARRIA	00017	PONFERRAD-PONFERRA	16.258	7.235	31/05/2000
GUTIERREZ LOPEZ M. CRUZ	AV GALICIA	00189	CUATROVIE-PONFERRA	16.288	900	31/05/2000
GUTIERREZ REGUERAS JUAN CARLOS	AV PLATA (LA)	00013 05D	FLOESSIL-PONFERRA	16.318	15.975	31/05/2000
HALIOUI DRISS	CL DELICIAS	00024	CUATROVIE-PONFERRA	16.343	7.235	31/05/2000
HALIQUI ZITOUNI	CL DELICIAS	00012	CUATROVIE-PONFERRA	16.344	15.975	31/05/2000
HERNANDEZ MARCOS ALEJO	CL SEVERO OCHOA	00001 05A	PONFERRAD-PONFERRA	16.424	900	31/05/2000
HEVIA GONZALEZ M.DEL CARMEN	PL POBLADO DE COMPOS	00021	COMPOSTIL-PONFERRA	16.519	7.235	31/05/2000
HIRST SMITH	CL VIA NUEVA	00003	PONFERRAD-PONFERRA	16.576	2.570	31/05/2000
HNOS. FERNANDEZ C.B.PONFERRADA	AV CASTILLO	00009	PONFERRAD-PONFERRA	16.581	7.235	31/05/2000
HORTA RIO DEL FEDERICO	CL AVE MARIA	00029	PONFERRAD-PONFERRA	16.705	15.975	31/05/2000
HORTA RIO DEL FEDERICO	CL AVE MARIA	00029	PONFERRAD-PONFERRA	16.706	15.975	31/05/2000
IBAÑEZ WALTER ROBIN	CL DOCTOR MARAÑON	00007 07	PONFERRAD-PONFERRA	16.739	7.235	31/05/2000
IGARETA GARCIA ANTONIO	CL PONFERRADA	00000	LOMBILLO -PONFERRA	16.752	7.235	31/05/2000

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL					NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
						RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
IGLESIAS LOPEZ JOSE MANUEL	CL CAMPO DE LA CRUZ	00009	04I	PONFERRAD-PONFERRA	16.824	7.235	31/05/2000	
IGLESIAS MORAL FRANCISCO	CL GOYA	00011	BJ	CUATROVIE-PONFERRA	16.833	7.235	31/05/2000	
IGLESIAS REY ALEJANDRA LORENA	CL RAÑADERO (EL)	00041		PONFERRAD-PONFERRA	16.840	7.235	31/05/2000	
IMPORTACIONES DEL BIERZO SA	AV VALDES	00045		PONFERRAD-PONFERRA	16.866	15.975	31/05/2000	
INGENIERIA DEL TUBO CONFORMADO	CL DOCTOR MARAÑON	00009		PONFERRAD-PONFERRA	16.910	16.935	31/05/2000	
INGENIERIA DEL TUBO CONFORMADO	CL DOCTOR MARAÑON	00009		PONFERRAD-PONFERRA	16.911	16.935	31/05/2000	
INGENIERIA DEL TUBO CONFORMADO	CL DOCTOR MARAÑON	00009		PONFERRAD-PONFERRA	16.912	8.600	31/05/2000	
INGENIERIA DEL TUBO CONFORMADO	CL DOCTOR MARAÑON	00009		PONFERRAD-PONFERRA	16.913	16.935	31/05/2000	
JIMENEZ JIMENEZ CELESTINO	TR ENCINA (LA)	00009	BJ	PONFERRAD-PONFERRA	17.139	900	31/05/2000	
JIMENEZ JIMENEZ CELESTINO	TR ENCINA (LA)	00009	BJ	PONFERRAD-PONFERRA	17.140	900	31/05/2000	
JIMENEZ JIMENEZ CELESTINO	TR ENCINA (LA)	00009	BJ	PONFERRAD-PONFERRA	17.141	900	31/05/2000	
JIMENEZ JIMENEZ CELESTINO	TR ENCINA (LA)	00009	BJ	PONFERRAD-PONFERRA	17.142	900	31/05/2000	
JIMENEZ JIMENEZ CELESTINO	TR ENCINA (LA)	00009	BJ	PONFERRAD-PONFERRA	17.143	900	31/05/2000	
JIMENEZ JIMENEZ CELESTINO	TR ENCINA (LA)	00009	BJ	PONFERRAD-PONFERRA	17.144	7.235	31/05/2000	
JIMENEZ JIMENEZ CELESTINO	TR ENCINA (LA)	00009	BJ	PONFERRAD-PONFERRA	17.145	7.235	31/05/2000	
JIMENEZ JIMENEZ MARIA TERESA	AV ANDES (LOS)	00063		PONFERRAD-PONFERRA	17.158	15.975	31/05/2000	
JIMENEZ JIMENEZ MARIA VANESA	AV CEMBA (LA)	00061		FLORESSIL-PONFERRA	17.159	7.235	31/05/2000	
JIMENEZ PEREZ CELINIA	CL COMENDADOR	00015		PONFERRAD-PONFERRA	17.178	7.235	31/05/2000	
JIMENEZ PEREZ CELINIA	CL COMENDADOR	00015		PONFERRAD-PONFERRA	17.179	8.600	31/05/2000	
JIMENEZ REY FRANCISCO JOSE	PL ALBENIZ	00001		PONFERRAD-PONFERRA	17.183	7.235	31/05/2000	
JIMENEZ ROMERO JOSE RAMON	CL SAN ESTEBAN	00024	01	CUATROVIE-PONFERRA	17.190	7.235	31/05/2000	
JURADO MURILLO JESUS	CL BATALLA DE BAILEN	00022	03I	PONFERRAD-PONFERRA	17.284	7.235	31/05/2000	
KARIM MOHAMMED	AV EXTREMADURA	00004		LA PLACA -PONFERRA	17.292	7.235	31/05/2000	
KHATTABI NAIMA	CL JILGUERO (EL)	00041		PONFERRAD-PONFERRA	17.298	16.935	31/05/2000	
LAFUENTE ALVAREZ SERVANDO	CL BATALLA DE OTUMBA	00004	05L	PONFERRAD-PONFERRA	17.325	7.235	31/05/2000	
LAFUENTE ALVAREZ SERVANDO	CL BATALLA DE OTUMBA	00004	05L	PONFERRAD-PONFERRA	17.326	15.975	31/05/2000	
LAGO CANEDO ARGIMIRO	VI PICO TUERTO	00007		PONFERRAD-PONFERRA	17.340	15.975	31/05/2000	
LIMPIEZAS CAZORLA S.L.	AV LIBERTAD (LA)	00004		PONFERRAD-PONFERRA	17.708	16.935	31/05/2000	
LOPEZ AGUERO ARANZAZU	CL MATEO GARZA	00027		PONFERRAD-PONFERRA	17.856	15.975	31/05/2000	
LOPEZ BARBA JOSE	CL SAN VALERIO	00015	05	PONFERRAD-PONFERRA	17.953	900	31/05/2000	
LOPEZ CARBAJAL FERNANDO	CL OBISPO OSMUNDO	00012	01B	PONFERRAD-PONFERRA	18.014	12.320	31/05/2000	
LOPEZ CORBELLE BIENVENIDO	VI MIRAVALES	00014	01B	PONFERRAD-PONFERRA	18.037	8.600	31/05/2000	
LOPEZ CORTES JOSE CARLOS	CL DOS DE MAYO	00031		PONFERRAD-PONFERRA	18.040	7.235	31/05/2000	
LOPEZ GARRIDO RAQUEL	TR CEMBA 1	00004	01	FLORESSIL-PONFERRA	18.197	900	31/05/2000	
LOPEZ GONZALEZ FRANCISCO JAV.	CL AVE MARIA	00001	03C	PONFERRAD-PONFERRA	18.231	15.975	31/05/2000	
LOPEZ GONZALEZ JOSE RAMON	CL HERRERIA	00000		VILLAR BA-PONFERRA	18.243	7.235	31/05/2000	
LOPEZ GRANERO PEDRO ALBERTO	AV CONDE DE LOS GAIT	00030	01I	FLORESSIL-PONFERRA	18.260	7.235	31/05/2000	
LOPEZ GUERRA OVIDIO	AV PLATA (LA)	00013	03I	FLORESSIL-PONFERRA	18.262	7.235	31/05/2000	
LOPEZ LANZON RAUL	CL BATALLA DE SAN QU	00003	02I	PONFERRAD-PONFERRA	18.288	15.975	31/05/2000	
LOPEZ LOPEZ BARIA IRIS	CL DOCTOR MARAÑON	00013		PONFERRAD-PONFERRA	18.300	7.235	31/05/2000	
LOPEZ LOPEZ JOSE	CL ESTEBAN DE LA PUE	00015		PONFERRAD-PONFERRA	18.310	900	31/05/2000	
LOPEZ LOPEZ JOSE	CL ESTEBAN DE LA PUE	00015		PONFERRAD-PONFERRA	18.311	7.235	31/05/2000	
LOPEZ LOPEZ MARIA DOLORES	CL NAVAS DE TOLOSA	00002		PONFERRAD-PONFERRA	18.334	19.890	31/05/2000	
LOPEZ MAROTE ALEJANDRO	VI PICO TUERTO	00009	01	PONFERRAD-PONFERRA	18.359	15.975	31/05/2000	
LOPEZ MARTINEZ MARCO ANTONIO	CL BATALLA DE RONCES	00012	01	PONFERRAD-PONFERRA	18.382	900	31/05/2000	
LOPEZ MENDEZ JOSE ANTONIO	AV BIERZO (EL)	00256	BJ	FLORESSIL-PONFERRA	18.398	15.975	31/05/2000	
LOPEZ PRADA BEATRIZ	CL ANCHA	00003		PONFERRAD-PONFERRA	18.527	900	31/05/2000	
LOPEZ RODRIGUEZ MANUELA	CL GENERAL VIVES	00034		PONFERRAD-PONFERRA	18.642	15.975	31/05/2000	
LOPEZ SUAREZ ALBERTO	CL VIOLETAS (LAS)	00005	04D	PONFERRAD-PONFERRA	18.703	7.235	31/05/2000	
LOPEZ TEJEDOR MARIA BELEN	CL REAL	00031	02	PONFERRAD-PONFERRA	18.709	8.600	31/05/2000	
LOZANO BAYON BENIGNO	AV LIBERTAD (LA)	00027		PONFERRAD-PONFERRA	18.918	15.975	31/05/2000	
LUCIO MAQUINAS RECREATIVAS S.A	CL JACINTO BENAVENTE	00009		CUATROVIE-PONFERRA	18.941	8.600	31/05/2000	
LUENGAS NUÑEZ M. AZUCENA	CL CLAVELES	00001		PONFERRAD-PONFERRA	18.945	15.975	31/05/2000	
LUJAEM SA	AV ESPAÑA	00012		PONFERRAD-PONFERRA	18.981	15.975	31/05/2000	
LUNA MORETE MIGUEL ANGEL	CL REPUBLICA ARGENTI	00008		PONFERRAD-PONFERRA	19.022	15.975	31/05/2000	
MACHADO QUEIROS IDALINA DE JES	CL ALFREDO AGOSTI	00012	04	FLORESSIL-PONFERRA	19.049	900	31/05/2000	
MACIAS FERNANDEZ MANUEL	CL SAN GENADIO	00023	01B	PONFERRAD-PONFERRA	19.078	900	31/05/2000	
MAROTE OCHOA FRANCISCO SANTIAG	CL ISAAC PERAL	00014	05	PONFERRAD-PONFERRA	19.430	7.235	31/05/2000	
MARTIN CADENAS FRANCISCO JOSE	AV PORTUGAL	00060	02D	FLORESSIL-PONFERRA	19.595	7.235	31/05/2000	
MARTIN CALLEJA MIGUEL ANGEL	CL GENERAL GOMEZ NUÑ	00047	01	PONFERRAD-PONFERRA	19.596	15.975	31/05/2000	
MARTIN LEON RAIMUNDO	AV ANDES (LOS)	00077	01	PONFERRAD-PONFERRA	19.621	7.235	31/05/2000	
MARTINEZ FERNANDEZ ALEJANDRO	CL LAGO DE LA BA*A	00008		PONFERRAD-PONFERRA	19.814	900	31/05/2000	
MARTINEZ MARTINEZ JOSE LUIS	CL MONASTERIO DE MON	00004	03B	PONFERRAD-PONFERRA	20.065	24.870	31/05/2000	

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL				NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
					RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
MARTINEZ MARTINEZ M. JESUS ISA	CL MONASTERIO DE CAR	00005		PONFERRAD-PONFERRA	20.073	19.890	31/05/2000
MARTINEZ RODRIGUEZ RUBEN	CL ALMENDROS (LOS)	00013		PONFERRAD-PONFERRA	20.282	900	31/05/2000
MARTINS GONCALVES ANABELA	CL NICOMEDES MARTIN	00015		FLOESSIL-PONFERRA	20.389	8.600	31/05/2000
MAURIZ CORULLON SOFIA	AV JOSE VALGOMA SUAR	00027	BJI	FLOESSIL-PONFERRA	20.512	7.235	31/05/2000
MAYFER SL	CR MADRID-CORUÑA	00393		F.NUEVAS -PONFERRA	20.536	8.600	31/05/2000
MENDEZ JIMENEZ M. ISABEL	CL MERAYO	00016		TORAL MER-PONFERRA	20.703	16.935	31/05/2000
MENDO LOPEZ DAVID	CL BADAJOZ	00016	03	FLOESSIL-PONFERRA	20.784	15.975	31/05/2000
MENDO MARTINEZ JOSE RAMON	CL NICOMEDES MARTIN	00011	02I	FLOESSIL-PONFERRA	20.786	7.235	31/05/2000
MERADEPORMANCE SL	CL GENERAL GOMEZ NUÑ	00023		PONFERRAD-PONFERRA	20.809	8.600	31/05/2000
MERINO LOPEZ ALEJANDRO	AV FERROCARRIL	00018		PONFERRAD-PONFERRA	21.222	900	31/05/2000
MINA Y GRANITOS SL	CL SORIA	00024		FLOESSIL-PONFERRA	21.272	19.890	31/05/2000
MOLINERO CASAS MARIA NIEVES	CL BATALLA DE BAILEN	00124	01	PONFERRAD-PONFERRA	21.353	7.235	31/05/2000
MONTAJES BIERZO S.A.	CL MONASTERIO DE CAR	00000		PONFERRAD-PONFERRA	21.394	15.975	31/05/2000
MONTES FERNANDEZ JORGE	CL INFANTA DOÑA TERE	00008	05	PONFERRAD-PONFERRA	21.464	19.890	31/05/2000
MONTES JIMENEZ FELIX FRANC.	CL INFANTA DOÑA TERE	00008	05B	PONFERRAD-PONFERRA	21.470	7.235	31/05/2000
MORALES VARELA ANTONIO	CL JAEN	00002	02	FLOESSIL-PONFERRA	21.526	7.235	31/05/2000
MORAN GARCIA JULIAN	CL PINTOR MONDRAVILL	00006	02	CUATROVIE-PONFERRA	21.579	15.975	31/05/2000
MORO MOTOR S.L.	CL MEDIO (EL)	00000		S.TOMAS O-PONFERRA	21.692	15.975	31/05/2000
MORO MOTOR S.L.	CL MEDIO (EL)	00000		S.TOMAS O-PONFERRA	21.693	15.975	31/05/2000
MOSTEIRO GONZALEZ MARIA REYES	CL QUINTAS (LAS)	00001	BJ	PONFERRAD-PONFERRA	21.705	7.235	31/05/2000
MOURA SOUSA JOSE MARIA	CL SAN FRUCTUOSO	00036	02	PONFERRAD-PONFERRA	21.712	8.600	31/05/2000
NIETO BELLO JOSE ANTONIO	AV CASTILLO	00191	01A	PONFERRAD-PONFERRA	21.962	7.235	31/05/2000
NISTAL RAMON ANGELES	PL ALBENIZ	00011	007	PONFERRAD-PONFERRA	22.011	7.235	31/05/2000
NOVAIS LOPES TEIXEIRA DOMINGOS	CL MALAGA	00030		FLOESSIL-PONFERRA	22.056	15.975	31/05/2000
NOVOA MATO EUGENIO	PS SAN ANTONIO	00003	08I	PONFERRAD-PONFERRA	22.101	3.080	31/05/2000
NOVOA MATO EUGENIO	PS SAN ANTONIO	00003	08I	PONFERRAD-PONFERRA	22.102	15.975	31/05/2000
NUÑEZ CAMPELO MIGUEL	CL OBISPO OSMUNDO	00013	06C	PONFERRAD-PONFERRA	22.150	19.890	31/05/2000
NUÑEZ DOMINGUEZ ALFREDO	AV GALICIA	00038	01	F.NUEVAS -PONFERRA	22.169	19.890	31/05/2000
NUÑEZ FERNANDEZ ANTONIO	TR CEMBA V	00002		FLOESSIL-PONFERRA	22.177	7.235	31/05/2000
NUÑEZ GARCIA YOLANDA	CL BATALLA DE CERIÑO	00006		PONFERRAD-PONFERRA	22.199	7.235	31/05/2000
NUÑEZ MENDEZ ALFREDO	AV GALICIA	00038	01	CUATROVIE-PONFERRA	22.246	7.235	31/05/2000
NUÑEZ MENDEZ ALFREDO	AV GALICIA	00038	01	CUATROVIE-PONFERRA	22.247	19.890	31/05/2000
NUÑEZ MENDEZ ALFREDO	AV GALICIA	00038	01	CUATROVIE-PONFERRA	22.248	7.235	31/05/2000
NUÑEZ MENDEZ ALFREDO	AV GALICIA	00038	01	CUATROVIE-PONFERRA	22.249	900	31/05/2000
NUÑEZ MENDEZ ALFREDO	AV GALICIA	00038	01	CUATROVIE-PONFERRA	22.250	7.235	31/05/2000
OBRAS CAMIONES Y PAVIMENTOS SL	CL JUAN DE LAMA	00002		PONFERRAD-PONFERRA	22.370	16.935	31/05/2000
OBRAS CAMIONES Y PAVIMENTOS SL	CL JUAN DE LAMA	00002		PONFERRAD-PONFERRA	22.371	16.935	31/05/2000
OBRAS CAMIONES Y PAVIMENTOS SL	CL JUAN DE LAMA	00002		PONFERRAD-PONFERRA	22.372	16.935	31/05/2000
OBRAS CAMIONES Y PAVIMENTOS SL	CL JUAN DE LAMA	00002		PONFERRAD-PONFERRA	22.373	16.935	31/05/2000
OBRAS CAMIONES Y PAVIMENTOS SL	CL JUAN DE LAMA	00002		PONFERRAD-PONFERRA	22.374	16.935	31/05/2000
OBRAS CAMIONES Y PAVIMENTOS SL	CL JUAN DE LAMA	00002		PONFERRAD-PONFERRA	22.375	16.935	31/05/2000
OBRAS CAMIONES Y PAVIMENTOS SL	CL JUAN DE LAMA	00002		PONFERRAD-PONFERRA	22.376	16.935	31/05/2000
OBRAS CAMIONES Y PAVIMENTOS SL	CL JUAN DE LAMA	00002		PONFERRAD-PONFERRA	22.377	16.935	31/05/2000
OBRAS CAMIONES Y PAVIMENTOS SL	CL JUAN DE LAMA	00002		PONFERRAD-PONFERRA	22.378	16.935	31/05/2000
OBRAS CIVILES Y CUBIERTAS SL	AV ASTORGA	00009		PONFERRAD-PONFERRA	22.383	16.935	31/05/2000
OBRAS CIVILES Y CUBIERTAS SL	AV ASTORGA	00009		PONFERRAD-PONFERRA	22.384	16.935	31/05/2000
OBRAS CIVILES Y CUBIERTAS SL	AV ASTORGA	00009		PONFERRAD-PONFERRA	22.385	16.935	31/05/2000
OBRAS CIVILES Y CUBIERTAS SL	AV ASTORGA	00009		PONFERRAD-PONFERRA	22.386	15.975	31/05/2000
OJEDA GUTIERREZ FERNANDO	CL RIO SELMO	00001	D05	PONFERRAD-PONFERRA	22.452	1.545	31/05/2000
OLIVA NORMA BEATRIZ	AV PORTUGAL	00302		FLOESSIL-PONFERRA	22.484	7.235	31/05/2000
OLIVEIRA DE ZENILDA ROSA	PL ALBENIZ	00012		PONFERRAD-PONFERRA	22.495	15.975	31/05/2000
OLIVEIRA LORENZO ERNESTO CLAUD	CL BARRERA (LA)	00057		TORAL MER-PONFERRA	22.497	15.975	31/05/2000
OMF S.L.	CL GABRIEL Y GALAN	00020		CUATROVIE-PONFERRA	22.508	15.975	31/05/2000
OMF S.L.	CL GABRIEL Y GALAN	00020		CUATROVIE-PONFERRA	22.509	16.935	31/05/2000
OMF S.L.	CL GABRIEL Y GALAN	00020		CUATROVIE-PONFERRA	22.510	7.235	31/05/2000
ORDAS RODRIGUEZ S.A.	CL BATALLA DE LEPANT	00002		PONFERRAD-PONFERRA	22.548	2.570	31/05/2000
ORTIZ MOREIRA M. CARMEN	CL SAN FRUCTUOSO	00017		PONFERRAD-PONFERRA	22.596	7.235	31/05/2000
OTERO MIGUELEZ MANUEL	CL SAN MARTIN	00048		COMPOSTIL-PONFERRA	22.647	2.570	31/05/2000
OVALLE LOPEZ ANTONIO	AV VALDES	00248	03	PONFERRAD-PONFERRA	22.699	7.235	31/05/2000
PALACIOS SANDOVAL LUIS	AV CASTILLO	00182	07C	PONFERRAD-PONFERRA	22.922	7.235	31/05/2000
PARRA MACIAS MARINA	AV BIERZO (EL)	00000		PONFERRADA	23.084	900	31/05/2000
PATRA S.A.	AV CONDE DE LOS GAIT	00002		FLOESSIL-PONFERRA	23.153	15.975	31/05/2000
PATRA S.A.	AV CONDE DE LOS GAIT	00002		FLOESSIL-PONFERRA	23.154	8.600	31/05/2000
PATRA SA	AV CONDE DE LOS GAIT	00002		FLOESSIL-PONFERRA	23.155	15.975	31/05/2000

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO RECIBO	IMPORTE DE FIN PERIODO	
					LA DEUDA	VOLUNTARIO
PATRA SA	AV CONDE DE LOS GAIT 00002		FLORESSIL-PONFERRA	23.156	16.935	31/05/2000
PATRA SA	AV CONDE DE LOS GAIT 00002		FLORESSIL-PONFERRA	23.157	16.935	31/05/2000
PATRA SA	AV CONDE DE LOS GAIT 00002		FLORESSIL-PONFERRA	23.158	16.935	31/05/2000
PATRA SA	AV CONDE DE LOS GAIT 00002		FLORESSIL-PONFERRA	23.159	15.975	31/05/2000
PATRA SA	AV CONDE DE LOS GAIT 00002		FLORESSIL-PONFERRA	23.160	16.935	31/05/2000
PATRA SA	AV CONDE DE LOS GAIT 00002		FLORESSIL-PONFERRA	23.161	8.600	31/05/2000
PATRA SA	AV CONDE DE LOS GAIT 00002		FLORESSIL-PONFERRA	23.162	8.600	31/05/2000
PATRA SA	AV CONDE DE LOS GAIT 00002		FLORESSIL-PONFERRA	23.163	15.975	31/05/2000
PATRA SA	AV CONDE DE LOS GAIT 00002		FLORESSIL-PONFERRA	23.164	8.600	31/05/2000
PATRA SA	AV CONDE DE LOS GAIT 00002		FLORESSIL-PONFERRA	23.165	8.600	31/05/2000
PATRA SA	AV CONDE DE LOS GAIT 00002		FLORESSIL-PONFERRA	23.166	8.600	31/05/2000
PATRA SA	AV CONDE DE LOS GAIT 00002		FLORESSIL-PONFERRA	23.167	8.600	31/05/2000
PAZOS LOPEZ AVELINO	UB PATRICIA 00052	BJ	PONFERRAD-PONFERRA	23.204	15.975	31/05/2000
PEÑA LOPEZ ANTONIA	CL BOEZA (EL) 00012		PONFERRAD-PONFERRA	23.215	7.235	31/05/2000
PEREIRA FERNANDEZ DAVID	CJ IGLESIA (LA) 00028	BJ	S. ANDRES-PONFERRA	23.316	7.235	31/05/2000
PEREIRA FERNANDEZ DAVID	CJ IGLESIA (LA) 00028	BJ	S. ANDRES-PONFERRA	23.317	2.570	31/05/2000
PEREIRA PUENTES MARIA LUISA	CL TRAS LA BOVEDA 00014		PONFERRAD-PONFERRA	23.353	7.235	31/05/2000
PEREZ DIGON GERMAN	AV PORTUGAL 00009	03	FLORESSIL-PONFERRA	23.544	7.235	31/05/2000
PEREZ GONZALEZ ELENA	CL RIO SELMO 00014	4 C	PONFERRAD-PONFERRA	23.654	900	31/05/2000
PEREZ GUZMAN WILLIAMS FRANCISC	CL DOCTOR MARAÑON 00009	06	PONFERRAD-PONFERRA	23.682	7.235	31/05/2000
PEREZ LOPEZ JOSE FRANCISCO	AV ANDES (LOS) 00029	01B	PONFERRAD-PONFERRA	23.715	7.235	31/05/2000
PEREZ LOPEZ RAMON	AV HUERTAS DEL SACRA 00022	01A	PONFERRAD-PONFERRA	23.718	8.600	31/05/2000
PEREZ LOPEZ RAMON	AV HUERTAS DEL SACRA 00022	01A	PONFERRAD-PONFERRA	23.719	15.975	31/05/2000
PEREZ MENDEZ MARIA ISABEL	AV CEMBA (LA) 00066	01D	FLORESSIL-PONFERRA	23.756	7.235	31/05/2000
PEREZ MOLERO YOLANDA	CL ORELLAN 00006		PONFERRAD-PONFERRA	23.770	7.235	31/05/2000
PEREZ RODRIGUEZ JULIO	CL GENERAL VIVES 00040		PONFERRAD-PONFERRA	23.916	7.235	31/05/2000
PEREZ VALES JOSE	CL CHILE 00015	02	PONFERRAD-PONFERRA	23.973	15.975	31/05/2000
PERNIA MORAN ALFREDO	CL DIAGONAL 00019		CUATROVIE-PONFERRA	24.015	7.235	31/05/2000
PERON PERON MARIA DE LA CRUZ	AV CONDE DE LOS GAIT 00018	05	FLORESSIL-PONFERRA	24.017	7.235	31/05/2000
PICOS REGUERAS JOSE LUIS	CL GENERAL VIVES 00054	05	PONFERRAD-PONFERRA	24.061	7.235	31/05/2000
PINTURAS ZARZA COMUNIDAD BIEN.	CL HORNOS (LOS) 00016		PONFERRAD-PONFERRA	24.136	900	31/05/2000
PIZARRAS PEÑAFLORES S.A.	CL ALMENDROS (LOS) 00006		PONFERRAD-PONFERRA	24.199	8.600	31/05/2000
PIZARRAS PEÑAFLORES S.A.	CL ALMENDROS (LOS) 00006		PONFERRAD-PONFERRA	24.200	30.160	31/05/2000
PLASTICOS DEL SIL S.A.	AV MONTEARENAS DE 00000		PONFERRAD-PONFERRA	24.213	24.130	31/05/2000
PLASTICOS DEL SIL SA	AV MONTEARENAS DE 00000		PONFERRAD-PONFERRA	24.217	16.935	31/05/2000
PLASTICOS DEL SIL SA	AV MONTEARENAS DE 00000		PONFERRAD-PONFERRA	24.219	8.600	31/05/2000
PORTELA CARRIL MARIA LUZ	CL GENERAL VIVES 00030	03D	PONFERRAD-PONFERRA	24.334	7.235	31/05/2000
PRADA ARIAS VICTORIANO	AV BIERZO (EL) 00458	BJI	DEHESAS -PONFERRA	24.415	19.890	31/05/2000
PRADA GONZALEZ ELIAS	PL LUTERO KING 00004		PONFERRAD-PONFERRA	24.511	7.235	31/05/2000
PRADA MERAYO ANTONIO	AV AMERICA 00016	01I	DEHESAS -PONFERRA	24.541	15.975	31/05/2000
PRADA MERAYO ANTONIO	AV AMERICA 00016	01I	PONFERRAD-PONFERRA	24.542	7.235	31/05/2000
PRADA MERAYO ANTONIO	AV AMERICA 00016	01I	PONFERRAD-PONFERRA	24.543	15.975	31/05/2000
PRADA MERAYO JAVIER	AV PORTUGAL 00097	01	FLORESSIL-PONFERRA	24.546	7.235	31/05/2000
PRADA RODRIGUEZ ISABEL	CL ALONSO CANO 00002	03I	PONFERRAD-PONFERRA	24.625	7.235	31/05/2000
PRAT ALVAREZ MARIA ARACELI	CL SAN ROQUE 00042	BJ	PONFERRAD-PONFERRA	24.716	7.235	31/05/2000
PRIETO PRIETO JOSE CARLOS	VI SUSPIRON 00014		PONFERRAD-PONFERRA	24.863	7.235	31/05/2000
PUENTE BLANCO EMILIO	AV MARTINA 00008	02	PONFERRAD-PONFERRA	25.003	7.235	31/05/2000
PUENTE BLANCO MANUEL	CL SAN JOSE 00021	01	FLORESSIL-PONFERRA	25.004	7.235	31/05/2000
PULICARSA SL	CL BATALLA DE LEPANT 00015		PONFERRADA	25.095	16.935	31/05/2000
QUEIROS COELHO JOSE LUIS	CL ALFREDO AGOSTI 00012		FLORESSIL-PONFERRA	25.102	900	31/05/2000
QUINDOS DE LA MATA BENJAMIN	CL FUENTESNUEVAS 00000		COLUMBRI.-PONFERRA	25.127	1.545	31/05/2000
QUINDOS MARTINEZ SILVINO	CL ERMITA (LA) 00024		F.NUEVAS -PONFERRA	25.149	7.235	31/05/2000
RAIMUNDEZ REGUERA JOSE ANTONIO	VI SUSPIRON 00014		PONFERRAD-PONFERRA	25.291	7.235	31/05/2000
RALHA MANUEL JOSE	CR FABERO 00000		COLUMBRI.-PONFERRA	25.304	16.935	31/05/2000
RALHA MANUEL JOSE	CR FABERO 00000		COLUMBRI.-PONFERRA	25.305	16.935	31/05/2000
RALLO CARRERA MIGUEL ANGEL	AV SIL (EL) 00100	01C	PONFERRAD-PONFERRA	25.306	7.235	31/05/2000
RAMIREZ VERGEROSLE DE FERNANDO	AV ESPAÑA 00013		PONFERRAD-PONFERRA	25.318	15.975	31/05/2000
RAMON FERNANDEZ ISIDRA	CL LUCIANA FERNANDEZ 00003		PONFERRAD-PONFERRA	25.340	7.235	31/05/2000
RAMON MARTINEZ IGNACIO	CL ORO (EL) 00003	03C	FLORESSIL-PONFERRA	25.362	15.975	31/05/2000
RAMOS COBO ESTEBAN	CL ELADIA BAYLINA 00027	03	PONFERRAD-PONFERRA	25.410	7.235	31/05/2000
REBA MEDIOAMBIENTE SL	CL ELADIA BAYLINA 00022		PONFERRAD-PONFERRA	25.531	24.130	31/05/2000
REBORDINOS LOPEZ MIGUEL	CL AVE MARIA 00003		PONFERRAD-PONFERRA	25.553	15.975	31/05/2000
REDONDO PALACIOS RUFINA	CL CUENCA 00005		FLORESSIL-PONFERRA	25.601	7.235	31/05/2000

D E U D O R E S	DOMICILIO FISCAL			NUMERO RECIBO	IMPORTE DE FIN PERIODO	
					LA DEUDA	VOLUNTARIO
REGUERA PACIOS JUAN MANUEL	CM TORAL DE MERAYO	00000	FLOESSIL-PONFERRA	25.689	900	31/05/2000
REGUERO OLIVEIRA SONIA	AV HUERTAS DEL SACRA	00003	PONFERRAD-PONFERRA	25.756	7.235	31/05/2000
REIS DOS RAMOS MANUEL MACARIO	AV PORTUGAL	00023	01D PONFERRAD-PONFERRA	25.763	7.235	31/05/2000
RELEA FERNANDEZ LUIS FELIPE	CL ORTEGA Y GASSET	00018	PONFERRAD-PONFERRA	25.765	7.235	31/05/2000
REPARACIONES Y VEHICULOS PONFE	AV GALICIA	00250	F.NUEVAS -PONFERRA	25.794	15.975	31/05/2000
RETAMAL FELIZ JUAN CARLOS	CL PIO XII	00007	CUATROVIE-PONFERRA	25.828	15.975	31/05/2000
RETORNOS IGNACIO SA	CL ISIDRO RUEDA	00015	PONFERRAD-PONFERRA	25.829	8.600	31/05/2000
RETORNOS IGNACIO SA	CL ISIDRO RUEDA	00015	PONFERRAD-PONFERRA	25.830	30.160	31/05/2000
RETORNOS IGNACIO SA	CL ISIDRO RUEDA	00015	PONFERRAD-PONFERRA	25.831	24.130	31/05/2000
REVILLA DE PRADO FERNANDO ANT.	AV COMPOSTILLA	00073	05A PONFERRAD-PONFERRA	25.845	15.975	31/05/2000
REY FERNANDEZ ESTRELLA	CL BELLAVISTA	00016	BJ COLUMBRI.-PONFERRA	25.859	7.235	31/05/2000
RIESCC DE CASTRO SHEILA MARIA	CL MONASTERIO DE CAR	00003	09 PONFERRAD-PONFERRA	25.920	24.870	31/05/2000
RIESCO DE CASTRO SHEILA MARIA	CL MONASTERIO DE CAR	00003	09 PONFERRAD-PONFERRA	25.921	19.890	31/05/2000
RIOS SAGREDO EDUARDO PABLO	CL SAN GENADIO	00052	3 I PONFERRAD-PONFERRA	25.980	7.235	31/05/2000
RIVAS MILLAN MARIA PILAR	CL GENERAL VIVES	00041	04 PONFERRAD-PONFERRA	25.990	7.235	31/05/2000
RIVAS OSEIRA ELUDINA	CL NICOMEDES MARTIN	00003	FLOESSIL-PONFERRA	25.991	7.235	31/05/2000
RIVERA LOPEZ MANUEL	PL MOLINOS (LOS)	00008	03 PONFERRAD-PONFERRA	26.035	19.890	31/05/2000
ROCA PRIETO ALVARO	AV PLATA (LA)	00009	01A FLOESSIL-PONFERRA	26.102	15.975	31/05/2000
RODERO LOZANO FRANCISCO JAVIER	AV CARIBE	00007	01A PONFERRAD-PONFERRA	26.138	24.870	31/05/2000
RODERO LOZANO FRANCISCO JAVIER	AV CARIBE	00007	01A PONFERRAD-PONFERRA	26.139	19.890	31/05/2000
RODRIGUEZ ALVAREZ JOSE ENRIQUE	CL GENERAL GOMEZ NUÑ	00029	PONFERRAD-PONFERRA	26.244	15.975	31/05/2000
RODRIGUEZ ALVAREZ MANUEL	AV FABERO	00004	03F FLOESSIL-PONFERRA	26.255	15.975	31/05/2000
RODRIGUEZ BLANCO OSCAR	AV MOLINASECA	00015	PONFERRAD-PONFERRA	26.447	15.975	31/05/2000
RODRIGUEZ CID JOSE-MARIA	CL NICOMEDES MARTIN	00038	FLOESSIL-PONFERRA	26.551	7.235	31/05/2000
RODRIGUEZ FERNANDEZ ANGEL LUIS	CL REAL	00057	07A PONFERRAD-PONFERRA	26.668	7.235	31/05/2000
RODRIGUEZ FERNANDEZ FRANCISCO	AV GALICIA	00039	02A F.NUEVAS -PONFERRA	26.689	7.235	31/05/2000
RODRIGUEZ FERNANDEZ GREGORIA	AV PUEBLA	00041	06 PONFERRAD-PONFERRA	26.692	7.235	31/05/2000
RODRIGUEZ FERNANDEZ JAVIER	CL MERAYO	00001	06 FLOESSIL-PONFERRA	26.704	15.975	31/05/2000
RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA ELEN	PL ALBENIZ	00003	PONFERRAD-PONFERRA	26.740	15.975	31/05/2000
RODRIGUEZ FERNANDEZ RAFAEL	AV FERROCARRIL	00038	PONFERRAD-PONFERRA	26.754	7.235	31/05/2000
RODRIGUEZ FRANESQUI ENMANUEL	AV PORTUGAL	00791	BJ PONFERRAD-PONFERRA	26.792	15.975	31/05/2000
RODRIGUEZ GARCIA EMILIO	CL FUENTE (LA)	00005	BJ PONFERRAD-PONFERRA	26.815	16.935	31/05/2000
RODRIGUEZ GARCIA EMILIO	CL FUENTE (LA)	00005	BJ MONTES V.-PONFERRA	26.817	7.235	31/05/2000
RODRIGUEZ GARCIA JOSEFA	CL ONCE MIL VIRGENES	00007	PONFERRAD-PONFERRA	26.835	15.975	31/05/2000
RODRIGUEZ JIMENEZ JAVIER	CL NUESTRA SEÑORA	00005	BJ F.NUEVAS -PONFERRA	27.047	7.235	31/05/2000
RODRIGUEZ JIMENEZ JOSE LUIS	CL NICOMEDES MARTIN	00024	01I FLOESSIL-PONFERRA	27.048	7.235	31/05/2000
RODRIGUEZ MACIAS PABLO ANTON.	AV PORTUGAL	00109	FLOESSIL-PONFERRA	27.147	7.235	31/05/2000
RODRIGUEZ MENDEZ ANGEL LUIS	CL ISAAC PERAL	00014	PONFERRAD-PONFERRA	27.239	15.975	31/05/2000
RODRIGUEZ OVIEDO MARISOL	TR SALAMANCA	00005	FLOESSIL-PONFERRA	27.339	7.235	31/05/2000
RODRIGUEZ PEREZ ENRIQUE	CL GENERAL GOMEZ NUÑ	00029	06I PONFERRAD-PONFERRA	27.386	7.235	31/05/2000
RODRIGUEZ PEREZ ENRIQUE	CL GENERAL GOMEZ NUÑ	00029	06I PONFERRAD-PONFERRA	27.387	7.235	31/05/2000
RODRIGUEZ RAMOS ANTONIO	CL SAN LAZARO	00003	01A PONFERRAD-PONFERRA	27.456	7.235	31/05/2000
RODRIGUEZ RODRIGUEZ M. CARMEN	PL AYUNTAMIENTO (EL)	00009	02I PONFERRAD-PONFERRA	27.583	7.235	31/05/2000
ROMAR GUITIAN JOSE MARIA	CL GOYA	00005	01 CUATROVIE-PONFERRA	27.827	15.975	31/05/2000
ROMERO DELGADO ARMANDO	CL RONDA DEL MEDIODI	00001	BARCENA -PONFERRA	27.834	7.235	31/05/2000
ROMERO JIMENEZ ADELA	AV HUERTAS DEL SACRA	00030	PONFERRAD-PONFERRA	27.842	8.600	31/05/2000
ROMERO JIMENEZ ADELA	AV HUERTAS DEL SACRA	00030	PONFERRAD-PONFERRA	27.843	8.600	31/05/2000
ROMERO JIMENEZ ADELA	AV HUERTAS DEL SACRA	00030	PONFERRAD-PONFERRA	27.844	7.235	31/05/2000
ROMERO MORENO MARIA	TR SALAMANCA	00006	FLOESSIL-PONFERRA	27.855	8.600	31/05/2000
ROMERO ROMERO ALFREDO	TR SALAMANCA	00006	B FLOESSIL-PONFERRA	27.864	7.235	31/05/2000
ROMERO ROMERO ANGEL	TR SALAMANCA	00006	BJ FLOESSIL-PONFERRA	27.866	15.975	31/05/2000
ROMERO ROMERO LISARDO	PJ GRANADA	00004	FLOESSIL-PONFERRA	27.875	8.600	31/05/2000
ROMERO ROMERO LUIS ADOLFO	PL LUTERO KING	00005	04A PONFERRAD-PONFERRA	27.876	7.235	31/05/2000
RUBIAL ALVAREZ ANA ISABEL	CL RIO URDIALES	00020	05I PONFERRAD-PONFERRA	28.026	7.235	31/05/2000
RUIZ ALVAREZ SIMON	AV AMERICA	00062	01 PONFERRAD-PONFERRA	28.116	15.975	31/05/2000
RUIZ FRECHILLA JUAN CARLOS	CL MATEO GARZA	00015	PONFERRAD-PONFERRA	28.125	15.975	31/05/2000
RUIZ FRECHILLA JUAN CARLOS	CL MATEO GARZA	00015	PONFERRAD-PONFERRA	28.126	8.600	31/05/2000
RUIZ PRADA CARMEN	CL BATALLA DE SAN QU	00006	01 PONFERRAD-PONFERRA	28.151	7.235	31/05/2000
RUIZ RICO MONICA	CL ISAAC PERAL	00024	PONFERRAD-PONFERRA	28.155	15.975	31/05/2000
RUIZ VILLAR FRANCISCO JAVIER	AV PLATA (LA)	00004	04A FLOESSIL-PONFERRA	28.168	7.235	31/05/2000
RUIZ VILLAR SABINO JOSE	CL MONASTERIO DE CAR	00009	PONFERRAD-PONFERRA	28.169	1.545	31/05/2000
SAADANY ZOHRA	CL SIL	00010	BARCENA -PONFERRA	28.174	19.890	31/05/2000
SABIO LAGE ANGEL	AV CASTILLO	00102	02C PONFERRAD-PONFERRA	28.191	15.975	31/05/2000

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO RECIBO	IMPORTE DE LA DEUDA		FIN PERIODO
							VOLUNTARIO
SANCHEZ MARTIN ANGEL	AV ANDES (LOS)	00075		PONFERRAD-PONFERRA	28.494	15.975	31/05/2000
SANCHEZ QUIRANTES ANTONIO	CL CASTRO (EL)	00005		PONFERRAD-PONFERRA	28.541	15.975	31/05/2000
SANTALLA BAELO JOSE LUIS	CL SANTA BEATRIZ DE	00016	02D	PONFERRAD-PONFERRA	28.644	15.975	31/05/2000
SANTALLA FERNANDEZ FULGENCIO	CL ANTOLIN LOPEZ PEL	00025		PONFERRAD-PONFERRA	28.667	2.570	31/05/2000
SANTIN FERNANDEZ ISIDRO	AV BIERZO (EL)	00030	04	PONFERRAD-PONFERRA	28.797	15.975	31/05/2000
SANTIN PEREZ MARIA ESTRELLA	CL MIRADOR EL	00003		PONFERRAD-PONFERRA	28.837	8.600	31/05/2000
SANTIN PEREZ MARIA ESTRELLA	CL MIRADOR EL	00003		PONFERRAD-PONFERRA	28.838	7.235	31/05/2000
SANTIN SANTIN MIGUEL	AV BIERZO (EL)	00012		PONFERRAD-PONFERRA	28.852	6.275	31/05/2000
SANTOS DOS ARMENIO AUGUSTO	CR FABERO	00000		COLUMBRI.-PONFERRA	28.880	16.935	31/05/2000
SANTOS DOS PALHAS ANA	CL IGLESIA	00000		COLUMBRI.-PONFERRA	28.888	7.235	31/05/2000
SANTOS FERNANDEZ ANTONIO	CL RAMON Y CAJAL	00028		PONFERRAD-PONFERRA	28.902	15.975	31/05/2000
SARMENTO ARMANDO ANTONIO	CL DOCTOR FLEMING	00031		PONFERRAD-PONFERRA	28.956	7.235	31/05/2000
SECCION ASISTENCIA HOGAR S.L.	AV CONDE DE LOS GAIT	00011		FLORESSIL-PONFERRA	29.014	2.570	31/05/2000
SIERRA BLANCO FELIX	AV CEMBA (LA)	00178		FLORESSIL-PONFERRA	29.156	7.235	31/05/2000
SIERRA BLANCO FELIX	AV CEMBA (LA)	00178		FLORESSIL-PONFERRA	29.157	15.975	31/05/2000
SIERRA GOMEZ HERMINIO	AV PORTUGAL	00192		FLORESSIL-PONFERRA	29.162	24.870	31/05/2000
SIERRA GOMEZ FRANCISCO JAVIER	CL MEDULAS (LAS)	00007		PONFERRAD-PONFERRA	29.163	15.975	31/05/2000
SIERRA MARTINEZ BENITO MANUEL	CL VIOLETAS (LAS)	00008	02D	PONFERRAD-PONFERRA	29.170	900	31/05/2000
SIERRA MARTINEZ BENITO MANUEL	CL VIOLETAS (LAS)	00008	02D	PONFERRAD-PONFERRA	29.171	7.235	31/05/2000
SILVAN MARTINEZ MARIA DEL CARM	AV CEMBA (LA)	00035		FLORESSIL-PONFERRA	29.224	15.975	31/05/2000
SORIA FUENTES MARIA BELEN	CL MALAGA	00015	03I	FLORESSIL-PONFERRA	29.340	7.235	31/05/2000
SORIA FUENTES ROCIO	PL MALLORCA	00136		FLORESSIL-PONFERRA	29.341	5.650	31/05/2000
SORIA FUENTES ROCIO	PL MALLORCA	00136		FLORESSIL-PONFERRA	29.342	24.130	31/05/2000
SORIA NUÑEZ EDUARDO	CR FABERO	00080		COLUMBRI.-PONFERRA	29.345	7.235	31/05/2000
SOTO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	CL TELENO	00063		PONFERRAD-PONFERRA	29.391	16.935	31/05/2000
SOTO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	CL TELENO	00063		PONFERRAD-PONFERRA	29.392	16.935	31/05/2000
SOTO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	CL TELENO	00063		PONFERRAD-PONFERRA	29.393	16.935	31/05/2000
SUAREZ MORENO MARIA MANUELA	AV HUERTAS DEL SACRA	00022		PONFERRAD-PONFERRA	29.518	900	31/05/2000
SUAREZ VAZQUEZ ANGEL	CM SARRIA	00007		PONFERRAD-PONFERRA	29.539	1.545	31/05/2000
SUERO GARCIA JOSE ANTONIO	CL TORRES QUEVEDO	00012	05I	PONFERRAD-PONFERRA	29.552	7.235	31/05/2000
SUERO GARCIA JOSE ANTONIO	CL TORRES QUEVEDO	00012	05I	PONFERRAD-PONFERRA	29.553	15.975	31/05/2000
SUERO GARCIA JOSE ANTONIO	CL TORRES QUEVEDO	00012	05I	PONFERRAD-PONFERRA	29.554	15.975	31/05/2000
SUMICOSA PONFERRADA S.A.	CL ALCON	00022		PONFERRAD-PONFERRA	29.562	24.130	31/05/2000
SUMICOSA PONFERRADA S.A.	CL ALCON	00022		PONFERRAD-PONFERRA	29.563	8.600	31/05/2000
SUMICOSA PONFERRADA S.A.	CL ALCON	00022		PONFERRAD-PONFERRA	29.564	16.935	31/05/2000
SUMICOSA PONFERRADA S.A.	CL ALCON	00022		PONFERRAD-PONFERRA	29.565	8.600	31/05/2000
SUPERMERCADO MARAL S.L	AV ANTONIO CORTES	00060		F.NUEVAS -PONFERRA	29.584	7.235	31/05/2000
SUPERMERCADO MARAL S.L	AV ANTONIO CORTES	00060		F.NUEVAS -PONFERRA	29.585	8.600	31/05/2000
TECNICAS DE LIMPIEZAS DEL NORO	CL AVE MARIA	00005	02	PONFERRAD-PONFERRA	29.849	15.975	31/05/2000
TEJEIRO CONCALVES BEGOÑA	AV ANTONIO CORTES	00025		F.NUEVAS -PONFERRA	29.885	7.235	31/05/2000
TEJERO PRADA JOSE	CL MATEO GARZA	00023	03D	PONFERRAD-PONFERRA	29.899	15.975	31/05/2000
TELEFONIA TELEBIT SL	PIB-PARQUE I.BIERZO	00000		F.NUEVAS -PONFERRA	29.910	8.600	31/05/2000
TELEFONIA TELEBIT SL	PIB-PARQUE I.BIERZO	00000		CUATROVIE-PONFERRA	29.911	15.975	31/05/2000
TELEFONIA TELEBIT SL	PIB-PARQUE I.BIERZO	00000		CUATROVIE-PONFERRA	29.912	15.975	31/05/2000
TELEFONIA TELEBIT SL	PIB-PARQUE I.BIERZO	00000		F.NUEVAS -PONFERRA	29.913	15.975	31/05/2000
TELEFONIA TELEBIT SL	PIB-PARQUE I.BIERZO	00000		CUATROVIE-PONFERRA	29.914	7.235	31/05/2000
TELEFONIA TELEBIT SL	PIB-PARQUE I.BIERZO	00000		CUATROVIE-PONFERRA	29.915	7.235	31/05/2000
TELLEZ LOLO SEGUNDO	AV AMERICA	00028		PONFERRAD-PONFERRA	29.920	8.600	31/05/2000
TELLEZ LOLO SEGUNDO	AV AMERICA	00028		PONFERRAD-PONFERRA	29.921	16.935	31/05/2000
TERSAN BIERZO SL	CL MONASTERIO DE CAR	00003		PONFERRAD-PONFERRA	30.012	24.130	31/05/2000
THALIA C.B.	CL MARCELO MACIAS	00012		PONFERRAD-PONFERRA	30.019	16.935	31/05/2000
TORRE DE LA GARCIA BIENVENIDA	AV PLATA (LA)	00008		FLORESSIL-PONFERRA	30.053	7.235	31/05/2000
TORRE DE LA GARCIA BIENVENIDA	AV PLATA (LA)	00008		FLORESSIL-PONFERRA	30.054	7.235	31/05/2000
TORRES DOMINGO ENRIQUE	CL CLAVELES	00001	09I	PONFERRAD-PONFERRA	30.077	19.890	31/05/2000
TRAGESA DEL BIERZO SL	CR MADRID-CORUÑA	00250		F.NUEVAS -PONFERRA	30.138	24.130	31/05/2000
TRANSPORTES CUADRADO PACIOS SL	AV ASTORGA	00009		PONFERRAD-PONFERRA	30.206	16.935	31/05/2000
TRANSPORTES FELIZ S.L.	CL LAGO DE CARUCEDO	00016		PONFERRAD-PONFERRA	30.225	8.600	31/05/2000
TRANSPORTES FELIZ S.L.	CL LAGO DE CARUCEDO	00016		PONFERRAD-PONFERRA	30.226	30.160	31/05/2000
TRANSPORTES FELIZ S.L.	CL LAGO DE CARUCEDO	00016		PONFERRAD-PONFERRA	30.227	16.935	31/05/2000
TRANSPORTES FELIZ S.L.	CL LAGO DE CARUCEDO	00016		PONFERRAD-PONFERRA	30.228	19.890	31/05/2000
TRANSPORTES FELIZ S.L.	CL LAGO DE CARUCEDO	00016		PONFERRAD-PONFERRA	30.229	30.160	31/05/2000
TRANSPORTES FELIZ S.L.	CL LAGO DE CARUCEDO	00016		PONFERRAD-PONFERRA	30.230	16.935	31/05/2000
TRANSPORTES FELIZ S.L.	CL LAGO DE CARUCEDO	00016		PONFERRAD-PONFERRA	30.231	16.935	31/05/2000
TRANSPORTES FELIZ S.L.	CL LAGO DE CARUCEDO	00016		PONFERRAD-PONFERRA	30.232	16.935	31/05/2000

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
URONES ARIAS MARIA ANTONIA	AV PLATA (LA)	00022	FLOESSIL-PONFERRA	30.532	7.235	31/05/2000
URONES ARIAS MARIA ANTONIA	AV PLATA (LA)	00022	FLOESSIL-PONFERRA	30.533	7.235	31/05/2000
VALCARCE ALVAREZ INMACULADA	CL GENERAL GOMEZ NUÑ	00022 01	PONFERRAD-PONFERRA	30.559	15.975	31/05/2000
VALDES VARGAS MANUEL	ZN CASAS PREFABRICAD	00001	PONFERRAD-PONFERRA	30.630	16.935	31/05/2000
VALEZ FERNANDEZ ANTONIO	CL SAN GENADIO	00007 03	PONFERRAD-PONFERRA	30.661	900	31/05/2000
VALLE LOPEZ ROSA MARIA	CL MURCIA	00055	FLOESSIL-PONFERRA	30.716	7.235	31/05/2000
VARELA GORGOJO FRANCISCO	AV FERROCARRIL	00018 07F	PONFERRAD-PONFERRA	30.822	15.975	31/05/2000
VARELA LARRALDE MIGUEL	CL MALAGA	00011	FLOESSIL-PONFERRA	30.825	15.975	31/05/2000
VARGAS JIMENEZ BASILIO	CL MAESTROS	00010 BJ	F.NUEVAS -PONFERRA	30.851	7.235	31/05/2000
VARGAS JIMENEZ BASILIO	CL MAESTROS	00010 BJ	F.NUEVAS -PONFERRA	30.852	16.935	31/05/2000
VAZQUEZ LOUZAO OMAR	PS ABETOS (LOS)	00001	PONFERRAD-PONFERRA	30.951	15.975	31/05/2000
VAZQUEZ MARTINEZ MYRIAM	AV ESPAÑA	00033	PONFERRAD-PONFERRA	30.961	7.235	31/05/2000
VAZQUEZ PARDO CARLOS	CL M.S.P.	00004 03	PONFERRAD-PONFERRA	30.977	15.975	31/05/2000
VEGA ALLER NESTOR	CL AVE MARIA	00001	PONFERRAD-PONFERRA	31.035	900	31/05/2000
VEGA VALIN VALERIANO MANUEL	CL HERMANOS PINZON	00008	PONFERRAD-PONFERRA	31.226	15.975	31/05/2000
VEGA VALIN VALERIANO MANUEL	CL HERMANOS PINZON	00008	PONFERRAD-PONFERRA	31.227	8.600	31/05/2000
VEGA VEGA ANTONIO	CR ESPINA	00075 BJ	S. ANDRES-PONFERRA	31.233	7.235	31/05/2000
VEGA VEGA ANTONIO	CR ESPINA	00075 BJ	S. ANDRES-PONFERRA	31.234	7.235	31/05/2000
VELASCO GARCIA ELOY	CL NICOMEDES MARTIN	00025 01D	FLOESSIL-PONFERRA	31.272	900	31/05/2000
VERCONTROL SL	TR ELADIA BAYLINA	00022	PONFERRAD-PONFERRA	31.285	19.890	31/05/2000
VERCONTROL SL SERVICIOS NOROES	CL JOVELLANOS	00001	CUATROVIE-PONFERRA	31.286	24.130	31/05/2000
VIÑAMBRES RODRIGUEZ VICTOR	CL LAGO DE LA BA*A	00003	PONFERRAD-PONFERRA	31.333	15.975	31/05/2000
VIALES Y URBANIZACIONES DE CAS	AV AMERICA	00016 01	PONFERRAD-PONFERRA	31.342	24.130	31/05/2000
VIALES Y URBANIZACIONES DE CAS	AV AMERICA	00016 01	PONFERRAD-PONFERRA	31.343	7.235	31/05/2000
VILLAR ANDUJAR M. LUZDIVINA	CL SITIO DE NUMANCIA	00017	PONFERRAD-PONFERRA	31.595	19.890	31/05/2000
VIVEROS GLORIA INES	AV TERCIO DE FLANDES	00026	PONFERRAD-PONFERRA	31.676	19.890	31/05/2000
VOCES USUBIAGA PEDRO ABEL	CL MURCIA	00048 02	FLOESSIL-PONFERRA	31.768	5.650	31/05/2000
VUELTA CARRERA JESUS	CL GIL Y CARASCO	00007	PONFERRAD-PONFERRA	31.803	900	31/05/2000
YAÑEZ FALAGAN MARIA DEL MAR	CL CALZADA (LA)	00008	PONFERRAD-PONFERRA	31.862	7.235	31/05/2000
YAÑEZ FALAGAN MARIA DEL MAR	CL CALZADA (LA)	00008	PONFERRAD-PONFERRA	31.863	7.235	31/05/2000
YAÑEZ MARQUES S.L.	CL CAMPO	00005	F.NUEVAS -PONFERRA	31.873	8.600	31/05/2000
YAGUE LOPEZ RAUL	PL CRISTO (EL)	00011	PONFERRAD-PONFERRA	31.889	900	31/05/2000
YEBRA GONZALEZ ROGELIO	CL BATALLA DE BAILEN	00033	PONFERRAD-PONFERRA	31.927	15.975	31/05/2000
ZAFRA GARCIA MARIA DEL CARMEN	AV PORTUGAL	00056 04	FLOESSIL-PONFERRA	31.951	7.235	31/05/2000
1995 DILC SL	CL CABO GATA	00026	COMPOSTIL-PONFERRA	31.992	15.975	31/05/2000

AYUNTAMIENTO DE SANCEDOConcepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mekan. - Año 2.000 -

SAN MIGUEL LOPEZ JOSE LUIS	HONDO DE VILA	00000	CUETO	274	13.860	31/05/2000
----------------------------	---------------	-------	-------	-----	--------	------------

AYUNTAMIENTO DE SOBRADOConcepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mekan. - Año 2.000 -

GERVOLES FERNANDEZ M CARMEN	CL.FUENTE	00000	FRIERA	82	2.100	31/05/2000
GERVOLES FERNANDEZ M CARMEN	CL.EL PUENTE	00000	FRIERA	83	11.970	31/05/2000
GONZALEZ FARELO JOSE	LG.	00000	SOBRADO DE AGUIAR	98	5.670	31/05/2000
PISCIFACTORIA DEL SELMO S.A.	LG.	00000	CABEZA DE CAMPO	170	13.860	31/05/2000
PISCIFACTORIA DEL SELMO S.A.	LG.	00000	CABEZA DE CAMPO	172	13.860	31/05/2000
PISIFACTORA DEL SELMO S.A.	LG.	00000	CABEZA DE CAMPO	173	7.035	31/05/2000
VALLE BELLO CLEMENTINA	LG.	00000	FRIERA	221	2.100	31/05/2000

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ESPINAREDAConcepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mekan. - Año 2.000 -

ALVAREZ ABELLA JOSE	CL.LA PALLOSA	00043	VEGA DE ESPINAREDA	106	7.035	31/05/2000
CARRERO LORENTE ANTONIO	AV.ANCARES	00057	VEGA DE ESPINAREDA	322	11.970	31/05/2000
GARCIA ZAFRA SANTOS	CL.LA CALLEJA	00000	VEGA DE ESPINAREDA	573	11.970	31/05/2000

D E U D O R E S	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO				
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO		
<u>AYUNTAMIENTO DE VEGA DE VALCARCE</u>						
Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mekan. - Año 2.000 -						
GUTIERREZ TRABADO ANTONIO	LG.	00000	LA CERNADA	190	5.670	31/05/2000
LOPEZ GOMEZ CANDIDO	LG.	00000	PORTAL DE VALCARCE	211	2.100	31/05/2000
MENDEZ FERNANDEZ ANTONIO	LG.	00000	SAN JULIAN	237	5.670	31/05/2000
ROSON GOMEZ BERTA MARIA	LG.	00000	LA PORTELA	319	11.970	31/05/2000
<u>AYUNTAMIENTO DE VILLADECANES</u>						
Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 1.999 -						
ALVAREZ MARQUES GARNELO	CL.VILLADECANES	00000	TORAL DE LOS VADOS	76	1.400	31/05/2000
BARREIRO RODRIGUEZ ELIAS	CM.DEL CARRIL	00020	BJI TORAL DE LOS VADOS	168	1.605	31/05/2000
GARCIA MARTINEZ BENILDE	CL.OTERO	00000	TORAL DE LOS VADOS	609	1.400	31/05/2000
GONZALEZ FERNANDEZ PAJERCIO	CL.PARADELA D.RIO(AR	00000	TORAL DE LOS VADOS	694	1.400	31/05/2000
GONZALEZ FERNANDEZ PAJERCIO	CL.PARADELA D ARRIBA	00000	TORAL DE LOS VADOS	695	1.605	31/05/2000
LOPEZ ALONSO JOSE	CL.GENERAL FRANCO	00003	BJI TORAL DE LOS VADOS	811	3.005	31/05/2000
RELLAN ANTONINA	CL.FERRADAL	00061	BJI TORAL DE LOS VADOS	1.134	1.605	31/05/2000
RODRIGUEZ GARCIA JORGE	CL.FERRADAL	00035	BJD TORAL DE LOS VADOS	1.160	3.005	31/05/2000
RODRIGUEZ GOMEZ ANTONIA	LG.	00000	PARADELA DEL RIO	1.163	7.349	31/05/2000
Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mekan. - Año 2.000 -						
ALVAREZ MARQUES Y GARNELO	LG.	00000	VILLADECANES	44	28.200	31/05/2000
ALVAREZ MARQUES Y GARNELO	LG.	00000	VILLADECANES	45	15.840	31/05/2000
BANCO DIEZ ADELINA	SAN ROQUE	00000	PARADELA DEL RIO	99	8.040	31/05/2000
BRAIS Y RAUL S L	POLIGONO INDUSTRIAL	00000	TORAL DE LOS VADOS	146	13.680	31/05/2000
CARRICERIA BLASCO S L	POLIGONO INDUSTRIAL	00000	TORAL DE LOS VADOS	165	6.480	31/05/2000
CARRICERIA BLASCO S L	POLIGONO INDUSTRIAL	00000	TORAL DE LOS VADOS	166	6.480	31/05/2000
CARRICERIA BLASCO S L	POLIGONO INDUSTRIAL	00000	TORAL DE LOS VADOS	167	6.480	31/05/2000
DELGAÑO DEL VALLE ANTONIO	CL.EVARISTO DGUEZ	00048	TORAL DE LOS VADOS	225	6.480	31/05/2000
FERNANDEZ LOPEZ JOSE MANUEL	CL.GRAL FRANCO	00020	TORAL DE LOS VADOS	345	6.480	31/05/2000
GONSALVEZ MARTINEZ JAVIER	GENERAL FRANCO	00020	4 D TORAL DE LOS VADOS	556	6.480	31/05/2000
GONSALVEZ MARTINEZ JAVIER	CL.GENERAL FRANCO	00020	4 D TORAL DE LOS VADOS	557	6.480	31/05/2000
GONZALEZ LOPEZ LOBATO	EL CARRIL	00000	TORAL DE LOS VADOS	611	13.680	31/05/2000
LOSADA GONZALEZ ARTURO	CL.ELFERRADAL	00026	TORAL DE LOS VADOS	745	6.480	31/05/2000
MORAL DIÑEIRO MIGUEL ANGEL	LAGO	00090	TORAL DE LOS VADOS	820	6.480	31/05/2000
OROZCO LOSADA JAIME	CR.GENERAL	00000	PENEDELO	859	6.480	31/05/2000
OVIES FERNANDEZ ELENA	CL.LAS MATAS	00013	TORAL DE LOS VADOS	862	6.480	31/05/2000
PETROGRABI S L	CTRA NACIONAL VI	00000	VILLADECANES	912	28.200	31/05/2000
RAESOL SL	POLIGONO INDUSTRIAL	00000	TORAL DE LOS VADOS	949	13.680	31/05/2000
RODRIGUEZ UGIDOS HERMINIA FDA	CL.GENERALIS FRANCO	00122	TORAL DE LOS VADOS	982	2.400	31/05/2000
TRANSPETROGABI SL	NACIONAL VI KM 400	00000	VILLADECANES	1.149	6.480	31/05/2000
TRANSPETROGABI SL	NACIONAL VI KM 400	00000	VILLADECANES	1.150	6.480	31/05/2000
TRANSPETROGABI SL	NACIONAL VI KM 400	00000	VILLADECANES	1.151	15.840	31/05/2000
TRANSPETROGABI SL	NACIONAL VI KM 400	00000	VILLADECANES	1.152	13.680	31/05/2000
TRANSPETROGABI SL	NACIONAL VI KM 400	00000	VILLADECANES	1.153	18.635	31/05/2000
TRANSPETROGABI SL	NACIONAL VI KM 400	00000	VILLADECANES	1.154	6.480	31/05/2000
TRANSPETROGABI SL	NACIONAL VI KM 400	00000	VILLADECANES	1.155	6.480	31/05/2000
TRANSPETROGABI SL	NACIONAL VI KM 400	00000	VILLADECANES	1.156	6.480	31/05/2000
TRANSPETROGABI SL	NACIONAL VI KM 400	00000	VILLADECANES	1.158	6.480	31/05/2000
Concepto de los Débitos: Conceptos Varios - Año 2.000 -						
CIBIA LONGA JOAQUIN	PG.INDUSTRIAL	00000	TORAL DE LOS VADOS	159	500	31/05/2000
GARCIA GARCIA ACAPITO	LG.	00000	OTERO	400	350	31/05/2000
GARCIA GARCIA ENCARNACION	LG.	00000	VILLADECANES	407	150	31/05/2000
GARCIA MARTINEZ JOSE	CL.LA IGLESIA	00000	OTERO	426	1.050	31/05/2000
SOTUCAN SL	PL.INDUSTRIAL BIERZO	00000	TORAL DE LOS VADOS	825	500	31/05/2000
VECIN TEOLINDO E ISRAEL	LG.	00000	OTERO	880	450	31/05/2000

D E U D O R E S	DOMICILIO FISCAL	NUMERO	IMPORTE DE FIN PERIODO	RECIBO LA DEUDA	VOLUNTARIO
-----------------	------------------	--------	------------------------	-----------------	------------

AYUNTAMIENTO DE VILLAGRANCA DEL BIERZO

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 2.000 -

ASENJO LEDO PEDRO	CL.CALVO SOTELO	00000	VILLAGRANCA BIERZO	207	7.938	31/05/2000
FERNANDEZ CASTAÑEIRAS JESUS	CL.SALINAS	00000	VILLAGRANCA BIERZO	512	16.758	31/05/2000
FERNANDEZ CASTAÑEIRAS JESUS	CL.SALINAS	00000	VILLAGRANCA BIERZO	513	34.545	31/05/2000
FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE MANUE	LG.	00000	VALTUILLE DE ABAJO	592	7.938	31/05/2000
GARCIA GONZALEZ JOSE LUIS	C/ GIL Y CARRASCO	00002	VILLAGRANCA	707	16.758	31/05/2000
GONZALEZ CUADRADO CARLOS	CL.CALVO SOTELO	00000	VILLAGRANCA BIERZO	811	7.938	31/05/2000
GONZALEZ CUADRADO CARLOS	CL.CALVO SOTELO	00000	VILLAGRANCA BIERZO	812	1.764	31/05/2000
GONZALEZ GARCIA JOSE ALFREDO	CL.PRADELA	00004	VILLAGRANCA BIERZO	835	16.758	31/05/2000
PASCUAL LOPEZ MODESTO	CL.PADRES PAUPELES	00000	VILLAGRANCA BIERZO	1.310	1.029	31/05/2000
PROMOBURBIA SL	PZA. DON PIO	00003	VILLAGRANCA	1.425	16.758	31/05/2000
RODRIGUEZ GARCIA JOSE LUIS	C/ LAS VEGAS	00000	VILLAGRANCA DEL BZ	1.504	16.758	31/05/2000
SANTIN PEREZ MANUEL	CL.CALVO SOTELO	00000	VILLAGRANCA BIERZO	1.596	1.029	31/05/2000
ZAPICO CASAS FELIPE LUIS	EDIF. VENECIA	00000	VILLAGRANCA	1.746	9.849	31/05/2000

Habiendo finalizado los días señalados anteriormente el plazo para el ingreso en periodo voluntario de las expresadas deudas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes Certificaciones de descubierto colectivas a efectos de despachar la ejecución contra los deudores en ellas comprendidos, entre los que se encuentran los anteriormente relacionados, dictándose en ellas por el Sr. Tesorero de la Excm. Diputación Provincial de León, la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los deudores comprendidos en las citadas certificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1.963 General Tributaria, de 28 de diciembre, en su redacción dada por la Ley 25/1.995, de 20 de julio.

"PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre (BOE 29/09/87), en relación con el artículo 127 de la Ley 230/1.963, de 28 de Diciembre, General Tributaria y los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1.990 de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1.991), procedo a liquidar el recargo de apremio del 20 por 100 de las deudas pendientes y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores incluidos en la anterior certificación, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese esta providencia a los deudores advirtiéndoles que, si no efectúan el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes."

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de la anterior providencia de apremio a los deudores relacionados, habiéndose intentado por dos veces, se les requiere por medio del presente anuncio para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria durante el plazo de DIEZ DIAS a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados conforme a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley 230/1.963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 66/1.997 de 30 de Diciembre (BOE nº 313, de 31 de diciembre), advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, debiendo efectuar el pago de sus débitos en los plazos y lugar que a continuación se indican:

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:

Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior y si estuviera comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación de PONFERRADA I, sita en el domicilio que consta al principio de este anuncio.

ADVERTENCIAS:

1º - En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2º - Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 153 y 157 del citado Reglamento y 127 de la Ley General Tributaria.

RECURSOS:

Contra la procedencia de la vía de apremio y solo por los motivos enumerados en el Artículo 138 de la Ley 230/1.963, de 28 de diciembre, General Tributaria, podrá interponer RECURSO DE REPOSICION conforme a lo que dispone el Artículo 14.2 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ante el Sr. Tesorero, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta Provincia de León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación desestimatoria, cuando esta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

APLAZAMIENTO DE PAGO:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Ponferrada, 25 de octubre de 2000.-La Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Ana María Suárez Rodríguez.

9275

243.750 ptas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

SANCIONES

EDICTO

D. Fernando J. Galindo Meño., JEFE DE LA INSPECCION de LEON. De acuerdo con lo dispuesto en el n° 4 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de Noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien interponer los recursos procedentes, para lo cual los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, GRAN VIA DE SAN MARCOS, 27, en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro por vía ejecutiva.

NUM. ACTA	SUJETO RESPONSABLE	IMPORTE
I/1999002016	PULIDOS DE HORMIGONES ALIPUR, S.L.	50001
I/1999002018	TANGO, C.B.	100000
I/1999002188	NOCHE Y MEDIA, S.L.	90000
I/2000000468	JOSE LUIS VICENTE GARCIA	500001
I/2000000596	LUCIA GOMEZ MACIAS	50001
I/2000000664	GUTIERREZ APARICIO Y MORAN, C.B.	75000
I/2000000679	GUTIERREZ APARICIO Y MORAN, C.B.	70000
I/2000000727	PERITACIONES GARCIA, S.L.	50000
I/2000000769	SWIG LATINO, S.L.	120000
I/2000000791	SANTIAGO SEORNE ABUIN, S.L.	90000
I/2000000796	PINTURAS LUCIA Y ALBERTO, S.L.	70000
I/2000000801	DESMONTES Y MOV.BERCIANOS, S.A.	500#0
I/2000000813	OSCAR LUIS CALVO FERNANDEZ	150000
I/2000000818	TALLERES GERVASIO, S.L.	90000
I/2000000867	DESMONTES Y MOV.BERCIANOS, S.A.	150000
I/2000000913	PETROGABI, S.L.	240000
I/2000000958	SEMIREMOLQUES GALICIA, S.L.	150000
I/2000000996	CADENA ARMARIO, S.L.	350000
I/2000001245	DIEZSA LA ROBLA, S.L.	200000

8275

5.375 ptas.

EDICTO

D. Fernando J. Galindo Meño., JEFE DE LA INSPECCION de LEON. De acuerdo con lo dispuesto en el n° 4 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de Noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien interponer los recursos procedentes, para lo cual los expedientes se

encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, GRAN VIA DE SAN MARCOS, 27, en el plazo de 15 días desde la fecha siguiente de esta publicación, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro por vía ejecutiva.

NUM. ACTA	SUJETO RESPONSABLE	IMPORTE
I/1999000444	ROMERO ROMAN, C.B.	75000
I/1999001232	LUCABIS SEGUROS, S.L.	50001
I/1999001249	CALLE ANCHA, S.L.	50001
I/1999001381	ISIDORO GARCIA TEJEDOR	90000
I/1999001629	LIMPIEZAS ORBIGO, S.L.	500001

EDICTO

D. Fernando J. Galindo Meño., JEFE DE LA INSPECCION de LEON. De acuerdo con lo dispuesto en el n° 4 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de Noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien interponer los recursos procedentes, para lo cual los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, GRAN VIA DE SAN MARCOS, 27, en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro por vía ejecutiva.

NUM. ACTA	SUJETO RESPONSABLE	IMPORTE
I/1999002111	DISCO PENTA, S.L.	50001
I/1999002142	SECUNDINO FERREIRO LOPEZ	200000
I/2000000040	INGA KHORJEMPA	50001
I/2000000485	MANUEL ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ	200000
I/2000000591	LUIS CRESPO FERNANDEZ	125000
I/2000000957	PINTURAS HNOS.DELGADO, S.L.	220000
I/2000000960	CNES.AMORIN, S.L.	130000
I/2000001068	LEONESA DE OBRAS Y CONTRATAS, S.L.	400000

8669

7.250 ptas.



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Viernes, 17 de noviembre de 2000	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 13 ptas. No se publica domingos ni días festivos.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>7.290</td> <td>292</td> <td>3.900</td> <td>11.482</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>4.065</td> <td>163</td> <td>1.950</td> <td>6.178</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.460</td> <td>98</td> <td>975</td> <td>3.533</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>75</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>78</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>90</td> <td>4</td> <td>-</td> <td>94</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Anual	7.290	292	3.900	11.482	Semestral	4.065	163	1.950	6.178	Trimestral	2.460	98	975	3.533	Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78	Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94	ADVERTENCIAS 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIONES 125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
Anual	7.290	292	3.900	11.482																												
Semestral	4.065	163	1.950	6.178																												
Trimestral	2.460	98	975	3.533																												
Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78																												
Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94																												

ANEXO AL NÚMERO 264

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Resolución de la Excma. Diputación Provincial de León, referente a la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Encargado de la Unidad de Transportes y Maquinaria del Servicio de Vías y Obras, mediante el sistema selectivo de concurso de méritos y cuyas bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número 187, de 16 de agosto de 2000, *Boletín Oficial de Castilla y León*, número 166, de 28 de agosto de 2000 y por reseña en el *Boletín Oficial del Estado* número 222, de 15 de septiembre de 2000.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se hace público que transcurrido el plazo de 10 días para presentar reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos para la provisión de un puesto de encargado de la Unidad de Transportes y Maquinaria, sin que a la misma se haya formulado objeción o reclamación alguna, se eleva ésta a lista definitiva. Asimismo, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Valoración, así como el día, hora y lugar en que se reunirá la citada Comisión para proceder a valorar los méritos aportados por los concursantes.

Comisión de Valoración:

Presidente:

-El de la Diputación o Diputado en quien delegue:

Titular: Don Ramón Ferrero Rodríguez.

Suplente: Don Evelio Castaño Antón.

Vocales:

-El Jefe del Servicio de Vías y Obras:

Titular: Don Pedro Reviriego Reviriego.

Suplente: Don Alberto Velasco Venero.

-Un funcionario del área de Vías y Obras:

Titular: Don Jaime Fuente González.

Suplente: Don Emilio Barnechea Álvarez.

-Un funcionario del área de Personal:

Titular: Doña Consuelo Martínez Rey.

Suplente: Don Ángel Lescúñ Canuria.

-Un funcionario designado por el Presidente a propuesta de la Junta de Personal:

Titular: Don José María Fernández Pérez.

Suplente: Don José Antonio García Carballo.

-Secretario:

Actuará de Secretario el de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

Titular: Doña Cirenía Villacorta Mancebo.

Suplente: Don Luis Gonzalo González Fernández.

Se pone en conocimiento de los aspirantes, que en cumplimiento de las bases de la convocatoria que han de regir el correspondiente proceso selectivo, la Comisión de Valoración se constituirá y reunirá para la valoración de los méritos aportados por los concursantes el próximo martes, 21 de noviembre a las 9.30 horas en la Sala de Comisiones del Palacio de los Guzmanes, sede de esta Excma. Diputación Provincial. Asimismo, la Comisión publicará, con la antelación suficiente, en el tablón de edictos de la Corporación, el lugar, fecha y hora para la defensa de la memoria presentada por los concursantes en la forma y plazos establecidos en la base cuarta.

León, 15 de noviembre de 2000.-El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez. 9618

PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

La Presidencia de la Diputación Provincial, mediante Decreto, ha acordado llegar a cabo la contratación por el procedimiento negociado, de las obras que a continuación se relacionan:

Obra	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo ejec. meses	Fianza provisional
FCL2000/27 "Mejora y ampliación de los cementerios en el municipio de Castrillo de Cabrera (Saceda y Noceda)"	6.000.000	1.200	Dos	120.000
POL2000/5 "Renovación depósitos y nueva captación agua (instalación nuevo depósito de reserva y ampliación red de distribución) en Boca de Huérgano"	7.608.323	1.520	Dos	152.166
POL-Adic. 2000/74 "Renovación abastecimiento en Benavides"	7.000.000	1.400	Cuatro	140.000

Los proyectos y los pliegos de condiciones económico-administrativas de las obras anteriormente relacionadas, que han de regir esta licitación, se encuentran expuestos al público en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial de León.

Las ofertas se podrán presentar de 9.00 a 13.00 horas, en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial, plaza de San Marcelo, 6, 24071 LEÓN-, Tfños: 987 29 22 69, 987 29 21 50, 987 29 22 20 y 987 29 21 49, dentro de los 13 días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

León, 16 de noviembre de 2000.-El Vicepresidente 2.º, P.D. del Ilmo. señor Presidente, Cipriano E. Martínez Álvarez.

9619 5.250 ptas.

* * *

PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS MEDIANTE EL SISTEMA DE SUBASTA -PROCEDIMIENTO ABIERTO-

La Presidencia de esta Diputación Provincial, mediante Decreto, ha acordado llevar a cabo la contratación por el sistema de subasta -procedimiento abierto-, de las obras que a continuación se relacionan:

Obra	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo ejec. meses	Fianza provisional
FCL2000/61 "Casa Consistorial en Palacios de la Valduerna"	15.000.000	3.000	Seis	300.000
FCL2000/116 "Abastecimiento, saneamiento y pavimentación calle La Sorda, en Vega de Espinareda". Nota: Para esta obra, a la proposición, ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el grupo G, subgrupo 4, categoría c)	24.802.105	4.960	Cuatro	

Los proyectos y los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir esta licitación se encuentran expuestos al público en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial de León.

Las ofertas se podrán presentar de 9.00 a 12.00 horas, en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial, plaza de San Marcelo, 6, -24071 LEÓN-, Tfños: 987 29 22 69, 987 29 21 50, 987 29 22 20 y 987 29 21 49, dentro de los 13 días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, será prorrogado hasta el siguiente día hábil. La apertura se llevará a cabo el

mismo día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 13.00 horas.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

León, 16 de noviembre de 2000.-El Vicepresidente 2º, P.D. del Ilmo. señor Presidente, Cipriano E. Martínez Álvarez.

9620

5.250 ptas.

Instituto Leonés de Cultura

El Instituto Leonés de Cultura anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de restauración del Santuario de Nuestra Señora de Castrotierra.

1.-Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Leonés de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa del Instituto Leonés de Cultura.

c) Número de expediente:

2.-Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Restauración del Santuario de Nuestra Señora de Castrotierra.

b) División por lotes y número:

c) Plazo de ejecución (meses). Cuatro meses.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación.

Importe total: Diez millones doscientas treinta y nueve mil doscientas cuarenta y tres pesetas (10.239.243 pesetas), sesenta y un mil quinientos treinta y nueve con ocho euros (61.539,08 euros)

5.-Garantías.

Garantía provisional: Doscientas cuatro mil setecientos ochenta y cinco pesetas (204.785 pesetas), mil doscientos treinta y un euros (1.231 euros), equivalente al 2% del presupuesto de licitación.

Garantía definitiva: Equivalente al 4% del importe de adjudicación.

6.-Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto Leonés de Cultura, Unidad Administrativa.

b) Domicilio: Puerta de la Reina, nº 1.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 206 598.

e) Telefax: 987 250 451.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

b) Otros requisitos: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del vigesimosexto día natural a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas.

c) Lugar de presentación:

Instituto Leonés de Cultura.

Unidad Administrativa.

Puerta de la Reina, nº 1.

León 24071.

d) Las proposiciones económicas deberán estar reintegradas con un sello del Instituto Leonés de Cultura de dos mil cuarenta y ocho pesetas (2.048 pesetas), doce con treinta y un euros (12,31 euros).

9.-Apertura de ofertas.

a) Entidad: Instituto Leonés de Cultura.

b) Domicilio: Puerta de la Reina, nº 1.

c) Localidad: León 24071.

d) Fecha: El día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

e) Hora: 12 horas.

10.-Otras informaciones: El proyecto se encuentra expuesto al público en la Unidad Administrativa del Instituto Leonés de Cultura durante el plazo de los quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del RDL 781/86, de 18 de abril, entendiéndose aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubiera formulado reclamación alguna contra el mismo.

11.-Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Esta licitación quedará supeditada a la no presentación de reclamaciones contra el proyecto.

León, 15 de noviembre de 2000. La Secretaria del Instituto Leonés de Cultura, Cirenía Villacorta Mancebo.

9621

9.875 ptas.

* * *

El Instituto Leonés de Cultura se propone llevar a cabo la adquisición de un vehículo furgoneta, con destino al Departamento de Arte y Exposiciones, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto.

1.-Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Leonés de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa del Instituto Leonés de Cultura.

2.-Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de un vehículo furgoneta con destino al Departamento de Arte y Exposiciones del Instituto Leonés de Cultura.

b) Lugar de entrega: El vehículo se entregará en el Instituto Leonés de Cultura con todas las autorizaciones oficiales y homologaciones precisas para su inmediata puesta en circulación.

c) Plazo de entrega: El plazo de entrega será señalado por el licitador.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación.

El importe máximo previsto para la adquisición es de tres millones quinientos mil pesetas (3.500.000 pesetas), veintiún mil treinta y cinco con cuarenta y dos euros (21.035,42 euros).

5.-Garantías.

Garantía provisional: Equivalente al 2% del tipo de licitación (setenta mil pesetas, 70.000 pesetas)

Garantía definitiva: Equivalente al 4% del tipo de la licitación.

6.-Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto Leonés de Cultura.

b) Domicilio: Puerta de la Reina, 1.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987/206629.

e) Telefax: 987/250451.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas.

8.-Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

a) Fecha límite de participación: La presentación de ofertas se podrá realizar dentro de los 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finaliza en sábado o festivo será prorrogado hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas.

c) Lugar de presentación y horario:

Entidad: Instituto Leonés de Cultura.

Horario: de 9 a 13 horas.

Domicilio: Puerta de La Reina, 1.

Localidad y código postal: León 24071.

9.-Apertura de ofertas.

a) Entidad: Instituto Leonés de Cultura.

b) Domicilio: Puerta de La Reina, 1.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Fecha: Día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de plicas, excepto si éste fuera sábado, en cuyo caso será el primer día hábil siguiente.

e) Hora: 12 horas.

10.-Otras informaciones:

1.-Las proposiciones económicas deberán ser reintegradas con un sello del Instituto Leonés de Cultura fijado en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, por importe de 700 pesetas.

2.-El pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad Administrativa del Instituto Leonés de Cultura y podrá ser examinado desde la publicación del concurso hasta la apertura de plicas.

3.-El rematante quedará obligado a satisfacer todos los gastos que ocasione la publicidad de este contrato, así como los notariales y cualquier otro que la tramitación y formalización de esta licitación suscite, incluso el impuesto sobre el valor añadido. Por tanto, se previene expresamente que, a todos los efectos, se entenderá que las ofertas de los licitadores comprenden también el importe del impuesto.

León, 15 de noviembre de 2000.-La Secretaria del Instituto Leonés de Cultura, Cirenía Villacorta Mancebo.

9622

9.750 ptas.

* * *

CONVOCATORIA

1.-Se convoca el concurso para la concesión de los premios "LIBRO LEONÉS 1999", a las obras que, por la calidad de su edición, o por el contenido de las mismas, supongan una gran aportación a la bibliografía leonesa durante 1999.

2.-Se concederá un premio a cada una de las siguientes modalidades:

Libro de creación

Libro de investigación

Obra divulgativa

Monografía local

3.-La dotación económica prevista es de ochocientos mil pesetas, con una distribución de 200.000 pesetas para cada modalidad, imputándose el gasto a la partida 45181.48103 y 45181.68501 del presupuesto del I.L.C. para 2000. El crédito total asignado es de 800.000 pesetas.

Dentro de cada modalidad, el autor o autores de la obra premiada -se tendrá en cuenta, en este sentido, la labor del fotógrafo cuando el jurado lo estime- recibirán 50.000 ptas. sujetas a la retención que marque la ley, y el editor 150.000 ptas. En el caso del editor, el importe no tendrá liquidación económica, sino que se materializará en la adquisición de ejemplares de la obra.

El Instituto Leonés de Cultura dará la mayor difusión posible a los libros premiados.

El editor del premio concedido podrá hacer uso publicitario de tal circunstancia, indicando en los ejemplares de manera expresa el año que corresponda y la modalidad.

4.-Podrán optar al concurso las editoriales o los titulares de ediciones de autor con las obras editadas durante el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 1999, determinándose por la constitución de ejemplares en el trámite administrativo del depósito legal.

5.-Las obras han de tener la condición o el formato definitivo de libro, valorándose tanto las obras editadas en León, como aquellas otras que, editadas fuera de la provincia, versen sobre tema leonés o sean de interés provincial.

6.-Quedan excluidas del concurso:

a) Las ediciones realizadas por el Instituto Leonés de Cultura o en régimen de coedición.

b) Las reediciones. No obstante, podrán ser consideradas si aportan alguna mejora o valoración que merezca ser tenida en cuenta.

7.-Los editores o titulares de ediciones de autor podrán participar en el concurso en cada una de sus modalidades, con una o varias obras, mediante solicitud cumplimentada según el Anexo adjunto, a la que se acompañarán:

a) Dos ejemplares de cada obra presentada.

b) Una breve descripción argumental de las mismas (como máximo, un folio a dos espacios).

8.-Las solicitudes podrán presentarse en la Unidad Administrativa del Instituto Leonés de Cultura (C/ Puerta de la Reina, 1. 24003 LEÓN), en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, o en la forma que autoriza el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

9.-El fallo del concurso corresponderá a un Jurado compuesto por:

Presidente: El Presidente del I.L.C. o persona en quien delegue.

Vocales: El Director del I.L.C.

Un miembro del Consejo Asesor del I.L.C.

Un representante del gremio de librerías de León.

Un profesional de la industria editorial.

Una persona vinculada al ejercicio de la crítica cultural.

Secretario: Actuará, con voz, pero sin voto, el Secretario del I.L.C.

10.-El jurado sólo podrá premiar una obra por modalidad, pudiendo quedar desiertas aquellas modalidades en las que los libros presentados no reúnan la calidad suficiente. En las votaciones sólo se tendrán en cuenta los votos emitidos por los miembros del Jurado que asistan personalmente a las reuniones.

11.-El fallo del jurado será elevado al Consejo Rector del I.L.C., para adopción del oportuno acuerdo. La entrega de los premios correspondientes se efectuará durante los actos que el I.L.C. organice con motivo del "Día del libro", en el mes de abril de 2001.

El acuerdo que se adopte por el Consejo Rector del Instituto Leonés de Cultura para la concesión de subvenciones será notificado a los interesados en el plazo máximo de 3 meses desde la aprobación de esta convocatoria, y contra el mismo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que se reciba la notificación. No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno.

Transcurrido el plazo de 3 meses sin que haya recaído resolución expresa, los interesados habrán de entender desestimadas las solicitudes.

12.-Todos los ejemplares presentados, premiados o no, quedarán en propiedad del Instituto Leonés de Cultura, que decidirá su destino con el objetivo de cumplir su mejor fin cultural.

13.-De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, el I.L.C. podrá conceder, de oficio, o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados.

Tanto la petición de los interesados como la decisión sobre la ampliación deberán producirse, en todo caso, antes del vencimiento del plazo de que se trate. En ningún caso podrá ser objeto de ampliación un plazo ya vencido. Los acuerdos de ampliación de plazos o sobre su denegación no serán susceptibles de recursos.

El Vicepresidente del Instituto Leonés de Cultura, Pedro V. Sánchez García.

ANEXO

IMPRESO DE SOLICITUD

I.-Identificación del solicitante

Editorial o titular de edición de autor		
Localidad	Provincia	
Calle	Nº	C.P.
Teléfono	FAX	
C.I.F.-N.I.F.	Código Editorial ISBN	

II.- Datos de la publicación

Título			
Autor			
Editor			
Fecha aparición			
Precio de venta (IVA incluido)			
ISBN			
Depósito legal			
Tirada			
Formato			
Número de páginas			
Diagramador			
Ilustrador			
Fotógrafo			
Taller de composición			
Taller de fotomecánica			
Impresor			
Clase	de	papel	y fabricante
Taller y sistema de encuadernación			

III.- Modalidad en que se incluye

Libro de creación
Libro de investigación
Obra divulgativa
Monografía local

León, a _____ de _____ de 2.000
 Firmado: _____ (firma y sello)
 Cargo en la editorial:
 D.N.I.

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

9623

Confederación Hidrográfica del Duero

Aguas del Duero, S.A.

Habiendo sido levantadas las actas previas a la ocupación de las fincas sitas en el término municipal de Villamanán, afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de la obra: "Proyecto modificado del embalse de Casares de Arbas (León)",

Aguas del Duero, S.A., entidad beneficiaria del presente expediente, convoca a los titulares de bienes y derechos afectados con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.6 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de acuerdo con los edictos con relación de propietarios, expuestos en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Villamanfín y las Juntas Vecinales de Casares de Arbas, Cubillas de Arbas y Viadagos de Arbas, en los lugares, fechas y horas que a continuación se detallan, para proceder al pago de las cantidades asignadas como depósito previo, procediéndose seguidamente a la negociación de justiprecio por mutuo acuerdo y a su pago en el mismo momento en caso de lograrse dicho acuerdo.

Término municipal: Villamanfín.

Lugar de pago: Ayuntamiento de Villamanfín.

Fecha	Hora	Titulares
27-11-2000	10.00 a 14.00 y 16.00 a 19.00	De Aguilar Martínez, José Luis a Cañón Cañón, Teresa
28-11-2000	10.00 a 14.00 y 16.00 a 19.00	De Cañón Cañón, Victorino a Cañón Morán, Nieves
29-11-2000	10.00 a 14.00 y 16.00 a 19.00	De Cañón Morán, Ovidio a García Barrio, Florentino
30-11-2000	10.00 a 14.00 y 16.00 a 19.00	De García Barrio, Jacinto a Martínez Bayón, Laudino
1-12-2000	10.00 a 14.00	De Martínez Bayón, Genaro a Martínez Rodríguez, Milagros
4-12-2000	10.00 a 14.00 y 16.00 a 19.00	De Martínez Rodríguez, Ramón a Rodríguez Gutiérrez, José
5-12-2000	10.00 a 14.00 y 16.00 a 19.00	De Rodríguez Gutiérrez, Nemesia a Tascón Vega, Emiliano

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial a los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Valladolid, 3 de noviembre de 2000.—El Representante de Aguas del Duero, S.A., Eduardo Moreno Sobrino.

9441

9.000 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

CONTRATACIÓN DE LA "REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LA CUBRICIÓN DE LA PISCINA EXTERIOR DEL ESTADIO HISPÁNICO"

Aprobados por la Comisión Municipal de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento los pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como el pliego de prescripciones técnicas correspondientes a la contratación de referencia, en sesión ordinaria de 31 de octubre de 2000, y publicado anuncio relativo a la misma, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número 256, de fecha 8 de noviembre de 2000, se observa la existencia de un error en la cuantificación de la fianza provisional, dado que ésta supone el 2% del importe de convocatoria del concurso, debiendo figurar 1.597.822 pesetas, en lugar de 3.195.644 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el art.º 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Habiéndose determinado un plazo de presentación de plicas de trece días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

DE LEÓN, al producirse dicha publicación con fecha 8 de noviembre de 2000, el plazo terminará el día 21 de noviembre de 2000, a las 13.00 horas, sirviendo el presente anuncio únicamente como corrección del anterior, en lo referente a la cuantificación de la fianza provisional.

León, 13 de noviembre de 2000.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

9617

6.500 ptas.

* * *

En virtud de Resolución de la Alcaldía, de 7 de noviembre de 2000, se aprobó la convocatoria que había sido informada favorablemente por la Comisión de Régimen Interior en su reunión de 2 de noviembre de 2000, para la provisión de las plazas de Coordinador de Fiestas y Coordinador de Turismo, vacantes en la plantilla de funcionarios del Excelentísimo Ayuntamiento de León e incluidas en la Oferta Pública de Empleo, aprobada para el año 2000, y asimismo se aprobaron las siguientes bases por las que se regirá la convocatoria para la provisión de las mencionadas plazas:

BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE LAS PLAZAS DE COORDINADOR DE FIESTAS Y COORDINADOR DE TURISMO, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO E INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO APROBADA PARA EL AÑO 2000

PRIMERA.—CARACTERÍSTICAS DE LAS PRESENTES BASES.—Las presentes bases se aplicarán con carácter general para la provisión en propiedad de las plazas de Coordinador de Fiestas y de Coordinador de Turismo, vacantes en la plantilla de personal funcionario, que figuran incluidas en la Oferta de Empleo Público de este Excmo. Ayuntamiento, aprobada para el año 2000, y publicada en el *Boletín Oficial del Estado* nº 120, de 19 de mayo de 2000. El procedimiento de selección de ambas plazas será el de concurso oposición y entrevista curricular, con las peculiaridades que en cada caso se señalan en los correspondientes Anexos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/85 de 2 de abril, R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, R.D. 896/91 de 7 de junio y R.D. 364/95 de 10 de marzo.

SEGUNDA.—CONDICIONES Y REQUISITOS GENERALES QUE DEBEN REUNIR LOS ASPIRANTES.

Para tomar parte en las pruebas selectivas será necesario cumplir los siguientes requisitos:

a) Ser español o, en su caso, ciudadano de país miembro de la Unión Europea, en los términos establecidos legalmente.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad, y no superar aquella en la que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad, según la legislación básica en materia de función pública.

c) Estar en posesión del título exigible para cada plaza de las convocadas o en condiciones de obtenerlo antes de la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las CC.AA., o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

f) Cumplir el régimen general de incompatibilidades recogido en la Ley 53/84 de 26 de diciembre.

g) Comprometerse a prestar juramento en la forma prevista en el R.D. 707/79 de 5 de abril.

TERCERA.—FORMA DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

3.1.— Las instancias solicitando tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, en las que los aspirantes deben manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, referidas en cualquier caso a la fecha en que expire el plazo de presentación, así como su compromiso en el caso de ser propuestos para realizar el correspondiente nombramiento, a prestar juramento o promesa de acuerdo con lo determinado en el Real

Decreto 707/79 de 5 de abril, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León, presentándose en el Registro General del mismo, durante el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*. Asimismo, las instancias podrán presentarse en la forma que determina el art.38.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

3.2.— Junto con la instancia, los aspirantes presentarán un currículum vitae, en el que se reflejarán los datos que se consideren oportunos para conocimiento del Tribunal y la documentación que justifique los méritos a valorar en la fase de concurso, no pudiendo ser tenidos en cuenta aquellos que no resulten justificados documentalmente en debida forma.

3.3.— Las instancias deberán adjuntar el correspondiente resguardo que acredite haber abonado los derechos de examen 3.000 pesetas, en la Tesorería Municipal, con carácter general para ambas convocatorias.

CUARTA.—ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES.

Una vez expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanar defectos, de conformidad con lo previsto en el art 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

La publicación de la resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos. Deberá publicarse asimismo en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial.

En dicha resolución, se determinará el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio, publicándose asimismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

La devolución de los derechos de examen abonados sólo se producirá en el caso de que el aspirante sea excluido por no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria.

QUINTA.—TRIBUNALES CALIFICADORES.

La composición de los Tribunales será predominantemente técnica. Los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para acceder a las plazas convocadas.

5.1.— La composición del Tribunal Calificador de las pruebas de selección de ambas plazas será la misma, con actuaciones diferentes, de acuerdo con los respectivos expedientes:

PRESIDENTE.— El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

SECRETARIO.— La Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

VOCALES.— El Concejal Delegado de Turismo y Fiestas, o miembro Corporativo en quien delegue.

Un representante de la Junta de Castilla y León.

Un funcionario de igual o superior categoría designado por la Alcaldía.

Un funcionario de carrera designado por la Alcaldía a propuesta de la Junta de Personal.

Un miembro corporativo por cada uno de los dos grupos políticos de la Oposición, designado por la Alcaldía, a propuesta de aquellos.

5.2. Los Tribunales podrán disponer la incorporación de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas.

Dichos asesores se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, colaborando con el órgano de selección únicamente a tales efectos.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de la mitad de sus miembros (titulares o suplentes), siendo siempre necesaria la concurrencia del Presidente y el Secretario.

5.3.— La designación de los miembros del Tribunal, titulares y suplentes, así como la de los asesores especialistas, se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir manifestándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán re-

cusarles cuando concurran las circunstancias previstas en el artº 28 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

5.4.— Los Tribunales Calificadores deberán ajustarse a las bases de la convocatoria. No obstante, tendrán la facultad de resolver las dudas que surjan de la aplicación de las mismas.

SEXTA.—SISTEMA DE CALIFICACIÓN.

A) FASE DE OPOSICIÓN: Todos los ejercicios de las diferentes convocatorias serán obligatorios y eliminatorios, debiendo garantizarse en la realización de los mismos, en la medida que sea posible, el anonimato de los aspirantes.

El Tribunal podrá acordar la lectura pública por los aspirantes, de aquellos ejercicios que se realicen por escrito.

El número de puntos que podrá otorgarse por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios que configuran la fase de oposición será de 0 a 10 puntos. La calificación de los aspirantes en cada ejercicio será igual a la suma de las calificaciones dadas por los miembros del Tribunal asistentes, dividida por el número de éstos, siendo eliminado aquel aspirante que no alcance un mínimo de cinco puntos, en cada uno de ellos. No se tendrán en cuenta las puntuaciones mayor y menor, eliminando una de cada si coinciden varias.

FASE DE CONCURSO.— Los méritos alegados por los aspirantes serán evaluados por el Tribunal con sujeción a los baremos que figuran como Anexos en esta convocatoria.

ENTREVISTA CURRICULAR.— Finalizados los ejercicios de la fase de oposición y calificados los méritos de los aspirantes que hayan superado la misma, el Tribunal realizará una entrevista a los que, además de superar las pruebas de la fase de oposición, a juicio del mismo, hayan alcanzado una puntuación mínima, la cual versará sobre los extremos de su currículum vitae y sobre cualquier otro extremo que el Tribunal considere conveniente.

Esta entrevista se puntuará por el Tribunal entre 0 y 5 puntos.

La puntuación definitiva, así como el orden de calificación, vendrán determinados por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, en la oposición y en la entrevista curricular.

Una vez efectuada la calificación de los aspirantes, los Tribunales harán públicos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento los resultados de la misma, así como la relación de aprobados, no pudiendo declarar que han superado las pruebas selectivas un mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

SÉPTIMA.—NOMBRAMIENTO.— Concluidas las pruebas, el Tribunal elevará, conjuntamente con el acta de la última reunión, propuesta a la Alcaldía Presidencia de los aspirantes que hayan superado las pruebas, concretando en cada caso el sistema de provisión de vacantes utilizado. El plazo de toma de posesión será de un mes, a contar desde el día siguiente al que se le notifique el nombramiento. Todos los nombramientos serán publicados en el *Boletín Oficial del Estado*.

OCTAVA.—PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.—

Los aspirantes propuestos aportarán en el Registro General del Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, los cuales se relacionan a continuación:

A) Fotocopia compulsada del DNI.

B) Fotocopia compulsada del título exigido o certificación académica del mismo.

C) Declaración Jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

D) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el desempeño del puesto de trabajo.

Aquellas personas que dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presenten la documentación referida no podrán resultar nombrados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin

perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

Quienes ya tuvieran la condición de funcionario público estarán exentos de justificar los requisitos que ya acreditaron para su anterior nombramiento. Deberán presentar certificación del Jefe de Personal de la Entidad en que presten servicios, acreditando su condición y demás circunstancias de su expediente personal, así como fotocopia compulsada del título exigido.

NOVENA.— En todo lo no previsto en las normas de esta convocatoria, será de aplicación el R.D. 896/91 de 7 de junio y el R.D. 364/95 de 10 de marzo.

DÉCIMA.— La presente convocatoria unitaria, las bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecida en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las presentes bases obligan en su cumplimiento a todos los aspirantes, tanto a los efectos de tomar parte en el proceso selectivo, como en su posterior desarrollo.

ANEXO QUE REGULA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE COORDINADOR DE FIESTAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

PRIMERA.— Procedimientos de selección: Concurso-oposición.

SEGUNDA.— Características de la plaza.

- Número: Una plaza.

- Denominación: Coordinador de Fiestas.— Encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Plazas de Cometidos Especiales. Pertenece al Grupo B), nivel de Complemento de Destino 24, dotada de las retribuciones básicas que le correspondan por Ley y de las retribuciones complementarias que haya fijado la Corporación.

TERCERA.— Requisitos exigidos: Además de los recogidos en la base segunda de las aprobadas con carácter general, en la presente convocatoria, se exige estar en posesión del título de Diplomado de cualquier especialidad por una Facultad Universitaria o Escuela Técnica de Grado Medio de carácter oficial, estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, o haber superado tres cursos completos de una Licenciatura.

CUARTA.— Sistema selectivo.—

Fase de concurso:

Méritos puntuables:

A) Estar en posesión de título superior de cualquier Facultad o Escuela Superior de carácter oficial: 1 punto.

B) Haber desempeñado plaza de iguales características a la que constituye el objeto de esta convocatoria, como funcionario de carrera o personal laboral fijo, en capital de provincia o población superior a 100.000 habitantes: 0,20 puntos por año o fracción superior a seis meses, con un límite de 2 puntos.

C) Haber realizado cursos o seminarios sobre materias directamente relacionadas con las funciones de la plaza, en Centros de carácter oficial:

- De menos de 35 horas: 0,10 puntos.

- De 35 a 70 horas: 0,15 puntos.

- De más de 70 horas: 0,20 puntos.

Límite total por este apartado: 2 puntos.

Fase de oposición:

Consistirá en dos ejercicios eliminatorios.

- El primer ejercicio consistirá en una prueba sobre los conocimientos de los aspirantes de los idiomas inglés y francés y comprenderá una prueba de traducción directa, otra de traducción inversa, ambas sin diccionario y una prueba de conversación.

Se puntuará cada idioma de 0 a 5 puntos y se sumarán las puntuaciones de ambos idiomas como puntuación final de esta prueba.

Será necesario obtener como mínimo 2,5 puntos en cada uno de los dos idiomas para considerar superada esta prueba.

Para esta prueba, el Tribunal podrá solicitar la colaboración de los profesores de idiomas de cualquier Centro Oficial que estime oportuno, los cuales actuarán como asesores del Tribunal, con voz, pero sin voto.

- El segundo ejercicio consistirá en la resolución de un supuesto práctico sobre organización y gestión de fiestas en todos sus aspectos, entre otros los administrativos y contractuales, determinado por el Tribunal en el momento de la realización del ejercicio.

Esta prueba se puntuará entre 0 y 10 puntos y será necesario obtener como mínimo 5 puntos para superarla.

ANEXO QUE REGULA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE COORDINADOR DE TURISMO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

PRIMERA.— Procedimientos de selección: Concurso-oposición.

SEGUNDA.— Características de la plaza.

- Número: Una plaza.

- Denominación: Coordinador de Turismo.— Encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Plazas de Cometidos Especiales. Pertenece al Grupo B), nivel de Complemento de Destino 24, dotada de las retribuciones básicas que le correspondan por Ley y de las retribuciones complementarias que haya fijado la Corporación.

TERCERA.— Requisitos exigidos: Además de los recogidos en la base segunda de las aprobadas con carácter general, en la presente convocatoria, se exige estar en posesión del título de Diplomado en Escuela Oficial de Turismo o en centros privados, cuyos títulos tengan reconocida validez oficial.

Podrán también tomar parte los titulados superiores de Turismo en centros de las mismas CARACTERÍSTICAS.

CUARTA.— Sistema selectivo.—

Fase de concurso:

Méritos puntuables:

A) Estar en posesión de título superior de Turismo en alguno de los centros por los que se permite la participación en esta convocatoria: 1 punto.

B) Haber desempeñado plaza de iguales CARACTERÍSTICAS a la que constituye el objeto de esta convocatoria, como funcionario de carrera o personal laboral fijo, en capital de provincia o población superior a 100.000 habitantes: 0,20 puntos por año o fracción superior a seis meses, con un límite de 2 puntos.

C) Haber realizado cursos o seminarios sobre materias directamente relacionadas con las funciones de la plaza, en Centros de carácter oficial:

- De menos de 35 horas: 0,10 puntos.

- De 35 a 70 horas: 0,15 puntos.

- De más de 70 horas: 0,20 puntos.

Límite total por este apartado: 2 puntos.

Fase de oposición:

Consistirá en dos ejercicios eliminatorios.

- El primer ejercicio consistirá en una prueba sobre los conocimientos de los aspirantes de los idiomas inglés y francés y comprenderá una prueba de traducción directa, otra de traducción inversa, ambas sin diccionario y una prueba de conversación.

Se puntuará cada idioma de 0 a 5 puntos y se sumarán las puntuaciones de ambos idiomas como puntuación final de esta prueba.

Será necesario obtener como mínimo 2,5 puntos en cada uno de los dos idiomas para considerar superada esta prueba.

Para esta prueba, el Tribunal podrá solicitar la colaboración de los profesores de idiomas de cualquier Centro Oficial que estime oportuno, los cuales actuarán como asesores del Tribunal, con voz, pero sin voto.

- El segundo ejercicio consistirá en la resolución de un supuesto práctico sobre materias relacionadas con el siguiente temario, determinado por el Tribunal en el momento de la realización del ejercicio.

Esta prueba se puntuará entre 0 y 10 puntos y será necesario obtener como mínimo 5 puntos para superarla.

De conformidad con el acuerdo adoptado, se hace pública la presente convocatoria a que se refieren las bases precedentes, a las cuales se sujetarán los aspirantes, tanto a efectos de tomar parte en las pruebas de selección como en su posterior desarrollo, hasta finalizar la tramitación del expediente.

Las presentes bases, la convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en las formas previstas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 7 de noviembre de 2000.-El Alcalde, P.D., Julio César Rodrigo de Santiago.

9513

85.000 ptas.

CACABELOS

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2000, la modificación del proyecto técnico de la obra "Abastecimiento y saneamiento en calle Relojería y 1ª fase plaza San Isidro", incluida con el número 101 dentro de los remanentes del Programa Operativo Local para el ejercicio 2000, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don José María Sorribes Escrivá, cuyo importe de ejecución por contrata asciende a 9.300.000 pesetas, por medio del presente se hace público que el referido documento técnico queda sometido a información pública por término de quince días, a contar del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, para que por los interesados que lo deseen pueda ser examinado en la Secretaría municipal, formulen las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público a los efectos expresados, en Cacabelos a 15 de noviembre de 2000.-El Alcalde Presidente, José Luis Prada Méndez.

9567

1.126 ptas.

MANCOMUNIDAD ESLA-BERNESGA

El Consejo de esta Mancomunidad, en sesión del día 14 de noviembre, acordó aprobar inicialmente la modificación del artículo 5º de la Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos. Se expone al público por espacio de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Palanquinos, 15 de noviembre de 2000.-El Presidente (ilegible).

9570

2.500 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO CINCO DE PONFERRADA

NIG: 24115 1 0500078/2000.

Procedimiento: Separación contenciosa 26/2000.

Sobre otras materias.

De D/ña. María del Pilar del Val Domínguez.

Procurador/a Sr/a. Manuel A. Astorgano de la Puente.

Contra D/ña. Ernesto Claudio Oliveira Lorenzo.

Procurador/a Sr/a. sin profesional asignado.

Ministerio Fiscal número 14/00.

Doña Yolanda Infante Ortiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos arriba referenciados se dictó sentencia número 97/00, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Estimando en parte la demanda interpuesta por doña María del Pilar Val Domínguez, contra don Ernesto Claudio Oliveira Lorenzo, debo declarar y declaro la separación de ambos cónyuges por la causa de infidelidad conyugal imputable al esposo, contemplada en el artículo 82.1.º del Código Civil, acordando respecto de sus bienes la disolución del régimen económico matrimonial, con efectos a determinar en ejecución de sentencia si así se solicita, acordándose además de los efectos que se producen por Ministerio de la Ley y que se contienen en el artículo 102 del Código Civil, el establecimiento de las siguientes medidas, que habrán de sustituir en su caso a las adoptadas con anterioridad, a saber: a) Los hijos menores quedarán bajo la guarda y custodia de la madre, aunque ejerciendo ambos cónyuges la patria potestad sobre ellos, con un régimen de visitas a favor del padre, que en defecto de acuerdo de las partes se extenderá desde las 11.00 horas del sábado a las 20.00 horas del domingo en semanas alternas, mitad de las vacaciones de verano, Semana Santa y Navidad; b) se atribuye al esposo el uso y disfrute de la vivienda conyugal; c) en concepto de pensión alimenticia en favor de los hijos, el padre abonará a la esposa la cantidad de 30.000 pesetas mensuales, importe que se actualizará anualmente conforme al incremento del IPC; d) en concepto de pensión compensatoria, el demandado abonará a la esposa la cantidad de 15.000 pesetas mensuales, actualizables anualmente en la misma proporción antedicha.

Medidas estas que podrán ser modificadas cuando se alteren sustancialmente las circunstancias que motivaron su adopción. Todo ello sin expresa declaración en cuanto a las costas causadas.

Firme que sea esta resolución, líbrese oficio al encargado del Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio, al que se acompañará testimonio de ella, a fin de que proceda a anotar su parte dispositiva en la correspondiente inscripción.

Notifíquese la resolución a las partes.

Contra la presente sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde don Ernesto Claudio Oliveira Lorenzo, expido y firmo el presente edicto en Ponferrada a 20 de octubre de 2000.

9110

7.500 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

CANAL ALTO DE VILLARES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de las Ordenanzas de la Comunidad, se convoca Junta General Ordinaria de la Comunidad de Regantes del Canal Alto de Villares, que tendrá lugar el próximo día 19 de noviembre de 2000, a las 11.30 horas en 1ª convocatoria y a las 12.00 horas en 2ª y última en su domicilio social de Villagarcía de la Vega (León), con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General anterior.

2º-Memoria semestral que presente la Junta de Gobierno.

3º-Tarifas de riego y presupuesto para el ejercicio 2001.

4º-Elección de Presidente y Vicepresidente de la Comunidad, de los Vocales de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos que corresponda y del vocal del Sindicato Central.

5º-Normas sobre la ejecución de obras en terrenos limítrofes a los cauces de riego.

6º-Asuntos de interés general, ruegos y preguntas.

En Villagarcía de la Vega, 9 de octubre de 2000.-El Presidente de la Comunidad, Miguel Oria Pérez.

8515

3.000 ptas.